

Corporación Autónoma Regional
del Atlántico

C. R. A. 609219

Radicación

Fecha **06 OCT. 2015**

Recorrido

Melina B. 1:54pm
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA



MININTERIOR

Al responder cite este número
OF115-000035362-DCP500

Bogotá, D.C., martes, 22 de septiembre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de **PRECONSULTA** del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario de Manatí en jurisdicción del municipio de Manatí, el Consejo Comunitario Carreto- jurisdicción del Municipio de Candelaria el Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan en jurisdicción del Municipio de Suan en el departamento del Atlántico, para el proyecto **"AJUTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de Manatí, Candelaria y Suan, e el departamento de Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado **AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**, en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario de Manatí en jurisdicción del municipio de Manatí, el Consejo Comunitario Carreto- jurisdicción del Municipio de Candelaria y el Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan en jurisdicción del Municipio de Suan, departamento del Atlántico y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante **EXTM 5-0031303**.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa **PRECONSULTA** del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario de Manatí, al Consejo Comunitario Carreto y al Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
FELICIDAD ESCOBAR	Representante Legal	Consejo Comunitario Manatí

Sede: correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Commutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO MANATÍ	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Manatí
FRANKLIN ORTEGA	Representante Legal	Consejo Comunitario Carreto
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO CARRETO	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Carreto
NELLYS CORDOBA	Representante Legal	Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO KU-SUTO MACHAQUERO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan
JOSÉ ANTONIO SEGEBRE	Gobernador	Departamento de Atlántico
ALCALDE MUNICIPAL	Alcalde	Municipio de Manatí
PERSONERO MUNICIPAL	Personero Municipal de Manatí	Personería Municipal de Manatí
ALCALDE MUNICIPAL	Alcalde	Municipio de Candelaria
PERSONERO MUNICIPAL	Personero Municipal de	Personería Municipal de Candelaria
ALCALDE MUNICIPAL	Alcalde	Municipio de Suan
PERSONERO MUNICIPAL	Personero Municipal de Suan	Personería Municipal de Suan
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
SIMON ACKERMAN SANCHEZ	Procurador Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
GLORIA LAMUS	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
ADOLFO DE LISA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
20 de octubre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario de Manatí, Consejo Comunitario Carreto y Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suar	Municipio de Suar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 33103290077, o a los correos javer.rodello@gmail.com o sebastian.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,


ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
Revisó: Fabián Villalba
T.R.D: 2000.41.01

Corporación Autónoma Regional
del Atlántico
C. R. A. 609219

placi



Radicación
Fecha **06 OCT. 2015**
Recorrido
Molina B. 1:54pm
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Al responder cite este número
OFI15-000035362-DCP500

Bogotá, D.C., martes, 22 de septiembre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de **PRECONSULTA** del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario de Manatí en jurisdicción del municipio de Manatí, el Consejo Comunitario Carreto- jurisdicción del Municipio de Candelaria el Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan en jurisdicción del Municipio de Suan en el departamento del Atlántico, para el proyecto **"AJUTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"** con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de Manatí, Candelaria y Suan, e el departamento de Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado **AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**, en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario de Manatí en jurisdicción del municipio de Manatí, el Consejo Comunitario Carreto- jurisdicción del Municipio de Candelaria y el Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan en jurisdicción del Municipio de Suan, departamento del Atlántico y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante **EXTM5-0031303**.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa **PRECONSULTA** del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario de Manatí, al Consejo Comunitario Carreto y al Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
FELICIDAD ESCOBAR	Representante Legal	Consejo Comunitario Manatí

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Commutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO MANATÍ	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Manatí
FRANKLIN ORTEGA	Representante Legal	Consejo Comunitario Carreto
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO CARRETO	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Carreto
NELLYS CORDOBA	Representante Legal	Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suán
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO KU-SUTO MACHAQUERO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suán
JOSÉ ANTONIO SEGEBRE	Gobernador	Departamento de Atlántico
ALCALDE MUNICIPAL	Alcalde	Municipio de Manatí
PERSONERO MUNICIPAL	Personero Municipal de Manatí	Personería Municipal de Manatí
ALCALDE MUNICIPAL	Alcalde	Municipio de Candelaria
PERSONERO MUNICIPAL	Personero Municipal de	Personería Municipal de Candelaria
ALCALDE MUNICIPAL	Alcalde	Municipio de Suán
PERSONERO MUNICIPAL	Personero Municipal de Suán	Personería Municipal de Suán
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
SIMON ACKERMAN SANCHEZ	Procurador Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
GLORIA LAMUS	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
ADOLFO DE LISA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38
 Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403.
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
20 de octubre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario de Manatí, Consejo Comunitario Carreto y Consejo Comunitario Ku-Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suar	Municipio de Suar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 33103290077, o a los correos javer.rodelo@gmail.com o sebastian.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,


ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
Revisó: Fabián Villalba
T.R.D:2000.41.01



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa

Lugar: Municipio de Suán /Departamento del Atlántico.

Fecha: 20 de Octubre de 2015.

Hora: 11:30 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	
Apertura		
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	NELLYS CORDOBA ESCORCIA	PRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN
2	SANDRA CANTILLO LASCARRO	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN
3	MARYORIS AVILA MIRANDA	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE MANANTI
4	DAISY OCAMPO ORTIZ	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
5	DORIS ZAPATA UTRIA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
6	MARGARITA ESCOBAR	DELEGADA DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE MANATI - FELICIDAD ESCOBAR	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
7	YUNELIS ESCORCIA AVILA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACION AMBIENTAL	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

2	EFRAIN LEAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SUPERVISOR CRA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
3	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
4	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JAVIER E RODELO TORRES	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
2	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
3	DAISY MILAGROS MONTERO	PERSONERA	PERSONERIA MUNICIPAL DE SUAN
4	MARIA SOLER VALENZUELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN

AUSENTES

JUSTIFICADO SÍ NO X

Procuraduría Provincial	NO
Gobernación del Atlántico	NO
Defensoría del Pueblo Regional Atlántico	NO
Alcaldía Municipal de Manatí	NO
Personería Municipal de Manatí	NO
DIMAR	NO

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Reunión de Preconsulta (Ministerio del Interior)
2. Presentación de los asistentes
3. Desarrollo de la reunión de Preconsulta
 - 3.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).
 - 3.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor.
 - 3.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.
4. Varios y Conclusiones
5. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Preconsulta es en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN-ATLÁNTICO). Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a los delegados de la CRA e invita a la comunidad a participar activamente de la reunión en el marco del respeto y de la Buena Fe.

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

1. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).

Siendo las 11:30 a.m. del 20 de octubre de 2015, en las instalaciones del Centro Integral de Desarrollo, se dio inicio a la reunión de **PRECONSULTA** con el Consejo Comunitario de Suan y el Consejo Comunitario de Manatí en el marco del proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" en jurisdicción de los Municipios de Suan y Manatí - Atlántico, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior saluda a los asistentes e instala formalmente la reunión.

2. Presentación de los asistentes.

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario de Suan que van a participar de la reunión.
- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario de Manatí que van a participar de la reunión.
- Delegados de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Personera Municipal de Suan
- Secretaria de Gobierno de la alcaldía de Suan (Atlántico)
- Delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegados del Consorcio Canal del Dique.

3. Desarrollo de la reunión de Preconsulta

3.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).

El delegado del Ministerio de Interior apoyado en una presentación inicia su explicación haciendo



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa, a partir de esto, se refiere al interés del gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratifica el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto que los afecte de manera directa.

El delegado del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Se menciona el marco constitucional del derecho a la participación y el reconocimiento del Estado a la diversidad étnica y cultural (artículos 2 y 7 C.P.C).

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de involucrarse en un proceso participativo, se debe tener claro 3 elementos esenciales a saber:

- ✓ LIBRE: sin interferencias, presiones, conscientes.
- ✓ PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ INFORMADO: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Se explica lo que NO es La Consulta Previa (Sentencia T-547 de 2010):

- ✓ "No es un instrumento (...) para obstruir, obstaculizar o dilatar la ejecución de medidas legítimas".
- ✓ "No es un proceso adversarial en el que las autoridades se contraponen a los grupos étnicos".

De igual forma, se presenta quienes son los actores participantes en un proceso de Consulta Previa que son: La comunidad o comunidades étnicas afectadas directamente, Interesado en desarrollar un Proyecto, Obra o Actividad, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA (si se requiere Licencia Ambiental), y como coordinador del proceso El Ministerio del Interior en cabeza de la política de participación, y las autoridades Nacionales, Municipales y Departamentales.

Se hace énfasis en que es el Ministerio del Interior el garante del proceso de Consulta Previa.

Finalmente, el delegado del Ministerio del Interior define como se desarrolla el proceso de la Consulta Previa, el cual aborda las reuniones sugeridas por la Directiva Presidencial 10 de 2013, y explica cada una de las etapas, siendo estas:



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

- Preconsulta (C-461 de 2008)
- Consulta Previa
 - I. Apertura.
 - II. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
 - III. Formulación de Acuerdos (lo que antes se llamaba preacuerdos).
 - IV. Protocolización de acuerdos
- Seguimiento de Acuerdos (al cumplir todos los acuerdos pactados se hace el Cierre del Proceso de Consulta Previa).

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

3.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.

Delegadas del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toman la palabra y hacen una breve presentación del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", expresando que el mismo obedece a planificar el territorio, en este caso, la cuenca del Canal del Dique, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente. En tal sentido, recuerda que el actual proceso de Consulta Previa se debe desarrollar con aproximadamente 25 comunidades étnicas más, en 28 municipios, dado que la cuenca se encuentra en jurisdicción de tres departamentos (Atlántico, Bolívar y Sucre).

Por otra parte, expresan que los POMCA son documentos que tienen como objetivo organizar el territorio de una manera sostenible, a partir del agua, con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca del Canal del Dique. Asimismo, informa que la necesidad de ordenar el territorio obedece a los impactos recibidos por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, dado que se evidenció que el desconocimiento del territorio, agudizó las consecuencias vividas en tal época.

Posteriormente, manifiesta que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

Finalmente, los delegados de la CRA aclaran que el resultado de este proceso de Consulta Previa es un acto administrativo y no la ejecución de proyectos u obras, y en tal sentido los POT de los municipios o distritos deben armonizarse con los POMCAS.

Las dudas e inquietudes de la comunidad reposan en el numeral 4 de la presente acta.

3.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.

CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI Y SUAN

FECHA DE LA REUNION

OBJETO DE LA REUNION

PARTICIPANTES Y



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

**Vigente desde:
16/12/2014**

		RESPONSABLES DE LA REUNION
25 de Enero de 2016 (10:00 a.m.)	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Apertura. (LUGAR DE LA REUNION EN MANATI)	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
02 de Julio de 2016 (10:00 a.m.)	Primera reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo. (fase "Diagnóstico" del POMCA) (LUGAR DE LA REUNION EN SUAN)	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
28 de Septiembre de 2016 (10:00 a.m.)	Segunda reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo y Formulación de Acuerdos (fase "Prospectiva y Zonificación" del POMCA). (LUGAR DE LA REUNION EN MANATI)	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes
16 de Noviembre de 2016 (10:00 a.m.)	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Protocolización. (fase "Formulación" del POMCA) LUGAR DE LA REUNION EN SUAN	Consejo Comunitario – Corporación Autónoma Regional CRA Dirección de Consulta Previa. Entidades públicas garantes

LOS CONSEJOS COMUNITARIOS MANIFIESTAN QUE CONTINUARÁN EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE MANERA CONJUNTA, Y SE ALTERNARÁN EL SITIO DE LA REUNION.

4. Varios y Conclusiones

La comunidad manifiesta la importancia de la organización del territorio, en torno al cuidado de los recursos naturales, por esto la importancia de entender cual es el proyecto que se pretende adelantar en el territorio

SE DA POR FINALIZADA LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

5. Lectura, aprobación y firma del acta

El día 20 de octubre de 2015 se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Preconsulta en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico el Consejo Comunitario de Suan y el Consejo Comunitario de Manati.

Anexos: Listado de asistencia.

Transcriptor(es): Javier E Rodelo Torres – Sebastián Valbuena por parte de la DCP – Min-interior.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA: 25 de enero de 2016.

ETAPA: Apertura.

LUGAR: Consejo Comunitario Suan y Consejo Comunitario de Manatí.

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	NELLYS CORDOBA ESCORCIA	PRESIDENTA CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	
2	SANDRA CANTILLO LASCARRO	VICEPRESIDENTE – CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	
3	MARYORIS AVILA MIRANDA	VICEPRESIDENTE – CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	
4	DAISY OCAMPO ORTIZ	TESORERA - CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	
5	DORIS ZAPATA UTRIA	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

6	MARGARITA ESCOBAR	DELEGADA DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE MANATI - FELICIDAD ESCOBAR - CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	Margarita Escobar
7	YUNELIS ESCORCIA AVILA	VOCAL -- CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	Yunelis Escoria Avila


POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER E RODELO TORRES	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	
2	LUIS SEBASTIAN VALBUENA	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	

POR EL EJECUTOR

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	Indira Lugo Caro
2	EFRAIN LEAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUPERVISOR CRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	
3	KARIN TORRES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
4	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.01 / EXTMI15 - 0031303

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Reunión de Apertura del proceso de Consulta Previa

Lugar: Municipio de Manatí /Departamento del Atlántico.

Fecha: 25 de Enero de 2016.

Hora: 10:00 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	
Apertura	25.01.16	X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	NELLYS CORDOBA ESCORCIA	PRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN
2	JOSIMAR RIVERA	SECRETARIO	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN
3	WILLIAN SAN JUANELO MERCADO	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN
4	LUZ MARINA NARVAEZ	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN
5	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
6	KENDY ESTHER BERDUGO ZARATE	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
7	DAISY OCAMPO ORTIZ	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE MANANTI
8	DORIS ZAPATA UTRIA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
9	YUNELIS ESCORCIA AVILA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	ANDRES MONTES DE OCA	OFICINA DE COMUNICACIONES	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

2	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	PIEDAD GABRIELA CASTILLA VELASQUEZ	FUNCIONARIA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
3	KENY JAVIER GOMEZ OROZCO	SECRETARIO PRIVADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATI
AUSENTES			JUSTIFICADO SI NO X
	Procuraduría Provincial		NO
	Gobernación del Atlántico		NO
	Defensoría del Pueblo Regional Atlántico		NO
	Personería Municipal de Suan		NO
	Personería Municipal de Manatí		NO
	DIMAR		NO
ORDEN DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none">1. Instalación de la Reunión de Apertura (Ministerio del Interior)2. Presentación de los asistentes3. Desarrollo de la reunión de Apertura<ol style="list-style-type: none">3.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).3.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor.4. Varios5. Lectura, aprobación y firma del acta.			
DESARROLLO			
<p>La Delegada de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria realizada por del Ministerio del Interior, manifiesta que en el día de hoy se va a realizar Etapa de Apertura en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN-ATLÁNTICO). Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a los delegados de la CRA e invita a la comunidad a participar activamente de la reunión en el marco del respeto y de la Buena Fe.</p> <p>Por parte de la representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario). <p>Siendo las 10:00 a.m. del 25 de Enero de 2016, en las instalaciones de ASOPAGAMA, se dio inicio a la reunión de APERTURA con el Consejo Comunitario de Suan y el Consejo Comunitario de Manatí en el marco del proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE</p>			

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" en jurisdicción de los Municipios de Suan y Manatí - Atlántico, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

La delegada del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

- ✓ Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- ✓ Autorización para el registro fotográfico de la reunión por parte del Ministerio del Interior. (la comunidad autoriza).

La delegada del Ministerio del Interior saluda a los asistentes e instala formalmente la reunión.

2. Presentación de los asistentes.

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria OF16-000000476-DCP-2500 del 13 de Enero de 2016 realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a cada uno de los asistentes a la reunión, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario de Suan que van a participar de la reunión.
- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario de Manatí que van a participar de la reunión.
- Delegada de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Secretario Privado de la Alcaldía Municipal de Manatí (Atlántico)
- Delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegada del Consorcio Canal del Dique.

3. Desarrollo de la reunión de Apertura

3.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).

La delegada del Ministerio de Interior apoyado en una presentación inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa, a partir de esto, se refiere al interés del gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratifica el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto que los afecte de manera directa.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATÍ.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

La delegada del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Se menciona el marco constitucional del derecho a la participación y el reconocimiento del Estado a la diversidad étnica y cultural (artículos 2 y 7 C.P.C).

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de involucrarse en un proceso participativo, se debe tener claro 3 elementos esenciales a saber:

- ✓ LIBRE: sin interferencias, presiones, conscientes.
- ✓ PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ INFORMADO: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Se explica lo que NO es La Consulta Previa (Sentencia T-547 de 2010):

- ✓ "No es un instrumento (...) para obstruir, obstaculizar o dilatar la ejecución de medidas legítimas".
- ✓ "No es un proceso adversarial en el que las autoridades se contraponen a los grupos étnicos".


Sé hace una explicación de los Principios orientadores de la Consulta Previa:

- Legitimidad
- Transparencia
- Participación
- Buena Fe
- Representatividad
- Entendimiento intercultural y bilingüismo
- Oportunidad y pluralismo jurídico.

Sé explica cuáles son los actores que hacen parte de un proceso de consulta previa:

- Ministerio del Interior, quien es la Entidad encargada de coordinar el proceso a través de la Dirección de Consulta Previa
- Grupo Étnico certificado
- Empresa o Institución interesada en ejecutar el Proyecto
- Demás Entidades interesadas y/o convocadas, Ministerio Público, Alcaldía, Gobernación, Autoridad Ambiental – ANLA o Corporación Autónoma Regional, etc.

Por otro lado se da a conocer las Fases de un Proceso de Consulta Previa enmarcados en la Directiva Presidencial N° 10 de 2013.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

1. *Certificación*
2. *Coordinación y Preparación*
3. *Preconsulta y Apertura:* -Explicación del marco jurídico de la consulta previa
-Explicación del proyecto por parte de la empresa o Institución interesada en desarrollar el proyecto
-Construcción de la ruta metodológica
4. *Consulta:* -Análisis de Identificación de Impactos y Medidas de Manejo
- Formulación de Acuerdos
- Protocolización (Se elige un comité de seguimiento)
5. *Seguimiento:* -Seguimiento periódicos de acuerdos
-Cierre, cumplimiento del 100% de los acuerdos

Sentencia T 129 de 2011-veto solo en tres casos específicos

Construcción de Carretera, Interconexión Eléctrica Binacional y Concesión de Minas en el Departamento de Choco

*"(a) el traslado o desplazamiento de las comunidades por la obra o el proyecto.
(b) y estén relacionados con el almacenamiento o vertimiento de desechos tóxicos en las tierras étnicas; y/o
(c) representen un alto impacto social, cultural y ambiental significativo de una comunidad étnica, eventos en que si los elementos probatorios y de juicio así lo indican, el consentimiento pueda determinar la alternativa menos lesiva para las comunidades étnicas".*

SU-039-97, T-652-98

"Cuando no sea posible el acuerdo o la concertación, la decisión de la autoridad debe estar desprovista de arbitrariedad y de autoritarismo; en consecuencia debe ser objetiva, razonable y proporcionada a la finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la identidad social, cultural y económica de la comunidad indígena."

SENTENCIA T-462A DE 2014


Central Hidroeléctrica Salvajina en el Departamento de Cauca.

- no significa que las comunidades tengan poder de veto, pero el consentimiento de las comunidades es imprescindible para determinar la alternativa menos lesiva

La delegada del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

3.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.

La Delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toman la palabra y hacen una presentación del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", expresando que el mismo obedece a planificar el

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

territorio, en este caso, la cuenca del Canal del Dique, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente. En tal sentido, recuerda que el actual proceso de Consulta Previa se debe desarrollar con 28 comunidades étnicas, en 28 municipios, dado que la cuenca se encuentra en jurisdicción de tres departamentos (Atlántico, Bolívar y Sucre).

Por otra parte, expresan que los POMCA son documentos que tienen como objetivo organizar el territorio de una manera sostenible, a partir del agua, suelo, flora y fauna con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca del Canal del Dique. Asimismo, informa que la necesidad de ordenar el territorio obedece a los impactos recibidos por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, dado que se evidenció que el desconocimiento del territorio, agudizó las consecuencias vividas en tal época.

Indica que los POMCA son un proceso de planificación, permanente, sistemático, previsivo e integral por el conjunto de actores que interactúan en y con el territorio de una cuenca, conduce al uso y manejo de los recursos naturales de esta, de manera que se mantenga o restablezca un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura y la función físico biótica de la cuenca.

La dinámica participativa y su estrategia del POMCA busca generar conocimiento, fortalecer la capacidad de monitoreo de la cuenca para reducir los riesgos y generar un sistema de información.

El POMCA Canal del Dique cubre más de 400.000 hectáreas y 28 municipios de 3 Departamentos.

Posteriormente, manifiesta que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

Finalmente, la delegada del Consorcio Canal del Dique, aclara que el resultado de este proceso de Consulta Previa es un acto administrativo y no la ejecución de proyectos u obras, y en tal sentido los POT de los municipios o distritos deben armonizarse con los POMCAS.

LOS CONSEJOS COMUNITARIOS MANIFIESTAN QUE LA PROXIMA REUNIÓN SERÁ DESARROLADA EN EL MUNICIPIO DE SUAN, TAL Y COMO SE ACORDÓ EN LA REUNIÓN DE PRECONSULTA DONDE SE VAN ALTERNANDO EL SITIO DE REUNIÓN PARA ASÍ DESARROLLAR EL PROCESO CONSULTIVO EN CONJUNTO.

4. Varios

La comunidad manifiesta la importancia de la organización del territorio, en torno al cuidado de los recursos naturales, y que así puedan tener un mejor lugar donde vivir.

Expresan que la comunidad se ha visto muy afectada desde el año del 2010 por el fenómeno de la niña, donde el agua dulce se está perdiendo al ingresar al mar, por lo cual han pedido motobombas así como las dragas para disminuir la sedimentación.

SE DA POR FINALIZADA LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROCESO DE



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

5. Lectura, aprobación y firma del acta

El día 25 de Enero de 2016 se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Apertura en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autonoma Regional del Atlántico el Consejo Comunitario de Suan y el Consejo Comunitario de Manati.

Anexos: Listado de asistencia.

Transcriptor(es): Piedad Gabriela Castilla Velásquez por parte de la DCP – Min-interior.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:



FECHA: 02 de Julio de 2016.

ETAPA: Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo

LUGAR: Consejo Comunitario Suan

Firmas de los responsables POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	NELLYS CORDOBA ESCORCIA	PRESIDENTA - CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	
2	JOSIMAR RIVERA	SECRETARIO - CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	
3	WILLIAN SAN JUANELO MERCADO	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	
4	LUZ MARINA NARVÁEZ	TESORERA - CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	
5	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	

 	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE APERTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014



6	KENDY ESTHER BERDUGO ZARATE	SECRETARIA - CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	<i>Kendy Berdugo Z</i>
7	DAISY OCAMPO ORTIZ	TESORERA - CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	<i>Daisy Ocampo O</i>
9	DORIS ZAPATA UTRIA	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	<i>Doris Zapata</i>
10	YUNELIS ESCORCIA AVILA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	<i>Yunelis Escorcía</i>

POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	PIEDAD GABRIELA CASTILLA VELASQUEZ	FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>Piedad Castillo</i>
2	KENY JAVIER GOMEZ OROZCO	SECRETARIO PRIVADO ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATI	<i>Keny Gomez</i>

POR EL EJECUTOR

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ANDRES MONTES DE OCA	OFICINA DE COMUNICACIONES - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	<i>Andrés Montes de Oca</i>
2	KARIN TORRES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>Karin Torres</i>

 	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Reunión de Análisis e identificación de impactos y Formulación de medidas de manejo del proceso de Consulta Previa

Lugar: Municipio de Manatí /Departamento del Atlántico.



Fecha: 12 de julio de 2016.

Hora: 11:15 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Sí	No
Preconsulta	X	X
Apertura	X	X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	X
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

pe

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	NELLYS CORDOBA ESCORCIA	PRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN
2	LUZ MARINA NARVAEZ GUERRERO	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN
3	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
4	MARYORIS AVILA MIRANDA	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
5	DAISY OCAMPO ORTIZ	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
6	DORIS ZAPATA UTRIA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
7	KELLY VERDUGO	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
8	SUGEY ESCOBAR	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
9	VERA CASTRO	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI
ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A

 	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACION AMBIENTAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA
3	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
4	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
5	MARITZA CABALLERO	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	LUIS CARLOS MEYER CASTRO	CONTRATISTA	DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
2	KENY GOMEZ OROZCO	SECRETARIO PRIVADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATI
3	ESTER HERRERA CAÑATE	DELEGADA SECRETARIA DEL INTERIOR	GOBERNACION DEL ATLANTICO
4	DAYWER RAMIREZ CORONADO	DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	GOBERNACION DEL ATLANTICO
AUSENTES			JUSTIFICADO SI NO X
Procuraduría Provincial			NO
Defensoría del Pueblo Regional Atlántico			NO
Alcaldía Municipal de Suan			NO
Personería Municipal de Manatí			NO
Personería Municipal de Suan			NO
DIMAR			NO
ORDEN DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oración 2. Instalación de la Reunión Mininterior y Comunidad 3. Presentación de los asistentes 4. Desarrollo de la reunión de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo. 5. Varios y Conclusiones 6. Lectura, aprobación y firma del acta. 			



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

DESARROLLO

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, mediante OFI16-000022081 del 15 de Junio de 2016, manifiesta que la reunión convocada es para desarrollar la etapa de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN-ATLÁNTICO). Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a los delegados de la CRA e invita a la comunidad a participar activamente de la reunión en el marco del respeto y de la Buena Fe.

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

1. Oración

Se realiza la oración por parte del señor Giovanny Enrique Jimenez Sarmiento de la comunidad

2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejos Comunitarios).

Siendo las 11:15 a.m. del día 12 de julio de 2016, en las instalaciones de la escuela de Danza Afrodescendiente Alejandrina Matutes del municipio de Manatí departamento del Atlántico, se dio inicio a la reunión de **ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO** con el Consejo Comunitario de Suan y el Consejo Comunitario de Manatí en el marco del proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" en jurisdicción de los Municipios de Suan y Manatí - Atlántico, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.


El delegado del Ministerio del Interior saluda a los asistentes e instala formalmente la reunión.

3. Presentación de los asistentes.

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario de Manatí que van a participar de la reunión.
- Delegados de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATÍ.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

- Delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegados del Consorcio Canal del Dique.

4. Desarrollo de la reunión de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo

La delegada del Consorcio Karín Torres comienza realizando un resumen de la Consulta previa, expone que el proyecto Plan de Ordenación y manejo de la cuenca del canal del Dique es un proceso para planear el territorio sobre la cuenca, responsabilidad de la Corporaciones CRA, CARDIQUE y CARSUCRE, esta planeación se hace para identificar la gestión del riesgo y como objetivo principal preservar la sostenibilidad ambiental de la Cuenca.

Expone que la jornada de hoy es para entender con detalle cómo resolver los problemas en relación a la cuenca, este es el fin de la etapa de diagnóstico, se compone de los siguientes componentes: socioeconómico, biótico y físico.

La delegada aclara que la presentación que va a realizar para conocimiento de la comunidad no son los resultados finales del diagnóstico, toda vez que la etapa de diagnóstico se está iniciando, son resultados de investigaciones y estudios que se han realizado de la cuenca.

Expone la presentación que se anexa a la presente acta.

Siendo las 12:22 del mediodía se hacen presente los representantes del Consejo Comunitario de Kusuto Machaquera de las comunidades Negaras de Suan y realizan su presentación.

Igualmente realiza la presentación el señor Keny Gomez Orozco, secretario privado de la Alcaldía Municipal de Manatí.

Se continua con la presentación (anexa al acta) realizada por parte del ejecutor del proyecto.

De acuerdo a lo expuesto por parte el ejecutor, el delegado del Ministerio del Interior explica a la comunidad cual es la etapa de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, y que de acuerdo a que la etapa de diagnóstico por parte del ejecutor no ha culminado no es posible identificar con claridad los impactos por parte de la comunidad, por lo cual se va aprovechar esta jornada para realizar un taller interno entre la comunidad y el ejecutor.

5. Varios y Conclusiones

SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN LA CUAL NO SE DA POR TERMINADA LA ETAPA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA, EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

6. Lectura, aprobación y firma del acta

El día 12 de julio de 2016 se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico el Consejo Comunitario de Suan y el Consejo Comunitario de Manati.

Anexos: Listado de asistencia, presentación

Transcriptor(es): Luis Carlos Meyer Castro por parte de la DCP - Min-interior.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

FECHA: 28 de septiembre de 2016

ETAPA: Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo

LUGAR: Centro de Desarrollo Integral (CDI) del municipio de Suan Atlántico

HORA: 10:00 A.M.

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	NELLYS CORDOBA ESCORCIA	PRESIDENTA CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	
2	LUZ MARINA NARVAEZ GUERRERO	TESORERA CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	
3	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

4	MARYORIS AVILA MIRANDA	VICEPRESIDENTE LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	
5	DAISY OCAMPO ORTIZ	TESORERA LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	
6	DORIS ZAPATA UTRIA	FISCAL LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	
7	KELLY VERDUGO	SECRETARIA LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	
8	SUGEY ESCOBAR	VOCAL LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	
9	VERA CASTRO	VOCAL LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI	

POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	LUIS CARLOS MEYER CASTRO	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA MINISTERIO DEL INTERIOR	
2	KENY GOMEZ OROZCO	SECRETARO PRIVADO ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATI	
3	ESTER HERRERA	DELEGADA SECRETARIA DEL INTERIOR GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	
4	DAYWER RAMIREZ CORONADO	DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MANATI.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

POR EL EJECUTOR

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO	SICOLOGA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	
2	KARIN TORRES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
3	YENIS CAGERES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
4	MARITZA CABALLERO	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.01 / EXTMI15 - 0031303

Fondo Adaptación



Canal 5 Dique

Código: E-CGD-F001

Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
29	Sujay Escobar	Miembro		3006599551	Sujay Escobar
30	Darleys Domínguez	Miembro	Darleys Domínguez	3022122519	Darleys D.
31	Deiner Ríos	Miembro		3072122519	Deiner
32	Yesenia Acuña	Miembro		3022384853	Yesenia Acuña
33	Jonath Acuña	Miembro		3022384853	Jonath Acuña
34	María Herrera	Miembro		3092384853	María Herrera
35	LEYLA HORTA	Miembro		310833835	LEYLA HORTA
36	Traxila Blandino	Miembro		3052222809	Traxila
37	Leidis Horta	Miembro		3109232358	Judith Horta
38	Leidy RIVERA	Miembro		3105219994	Leidy RIVERA
39	Yusleidis Tavera	Miembro		3017495483	Yusleidis T
40	María Saura Escobar	Miembro		3019425283	María Saura
41	María Saura Escobar	Miembro		3074252809	María Saura
42	Yolanda Saura Escobar	Miembro		3015774625	Yolanda Saura
43	Yolanda Saura Escobar	Miembro		3008422944	Yolanda Saura
44	Yolanda Saura Escobar	Miembro		3005519321	Yolanda Saura
45	Yolanda Saura Escobar	Miembro		3218406512	Yolanda Saura
46	José Saura Escobar	Miembro		3148323908	José Saura
47	José Saura Escobar	Miembro		3218306512	José Saura
48	José Saura Escobar	Miembro		320261041	José Saura
49	José Saura Escobar	Miembro		3015840847	José Saura
50	José Saura Escobar	Miembro		3015840847	José Saura
51	José Saura Escobar	Miembro		3015840847	José Saura
52	José Saura Escobar	Miembro		3015840847	José Saura
53	José Saura Escobar	Miembro		3015840847	José Saura
54	José Saura Escobar	Miembro		3024135757	José Saura



Fondo Adaptación



Canal 2 Dique

12/10 12-15

Código: E-CCD-F001 Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

Acta de diagnósticos de salud de los miembros de la Asociación de Trabajadores de la Banca de Pinar del Río

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
1	Daniela Fortalvo G	Prof. Uti. Investigadora	da.yuere25@hotmail.com	300 480 41 61	Daniela Fortalvo
2	DANIELA DARRIGOS	Miembro	celidionas.zuz@igmail.com	301 749 68 2	DARRIGOS
3	ASISTENTE DAVID SANCHEZ BONDY	PROF. UNIVERSITARIO	Shon.d@telcel.cu	301 651 91 68	Shon de Paul
4	Shon de Paul	Miembro	shon.d@telcel.cu	304 550 76 52	Yanelis Orta
5	Yanelis Maria Orta	Miembro	Yanelis.Orta@telcel.cu	302 422 73 50	Jorge Mariagala
6	Jorge Mariagala	Miembro	Yanelis.Orta@telcel.cu	310 667 96 86	Reynalde
7	Reynalde	Miembro	Yanelis.Orta@telcel.cu	320 552 20 04	Jorge Mariagala
8	Jorge Mariagala	Miembro	Yanelis.Orta@telcel.cu	300 423 17 06	Sandy Remy
9	Sandy Remy	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	310 651 04	Alfonso Zappa
10	Alfonso Zappa	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	321 389 34 48	Alfonso
11	Dubelis Alvarez	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	300 830 42 30	Dubelis
12	Leonard Acuña	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	300 549 30 61	Kelly Alvarez
13	Kelly Alvarez	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	321 320 81 02	Kelly Alvarez
14	FRANCISCA	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	30 123 35 25	Francisca
15	Kendy Baudilio Fariña	Secretario	kendyeb2@telcel.cu	30 24 13 40	Kendy Baudilio
16	Yolanda Jimenez S.	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	302 413 43 54	Edgar de la Cruz
17	Brenda N. Riquelme S.	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	304 572 74 0	Ferit Alvarado
18	Selgado De la Cruz	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	30 4 33 01 19	Edgar de la Cruz
19	Ferit Alvarado	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	30 7 23 65 3	Marcelo Castro
20	Marcelo Castro	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	321 533 13 39	Marcelo Castro
21	Marta Escamero	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	300 366 38 95	Lera Cantillana
22	Lera Cantillana	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	311 65 38 35	Susana Puentes
23	Susana Puentes	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	310 356 13 04	Edna de la Cruz
24	Edna de la Cruz	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	300 607 41 95	BEYLA VEGA
25	BEYLA VEGA	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	300 304 48 5	Susana Puentes
26	Susana Puentes	Miembro	angelphonaz@telcel.cu	300 993 33 16	Susana Puentes
27	Susana Puentes	Miembro	angelphonaz@telcel.cu		Susana Puentes
28	Doris Tiquita	Miembro	angelphonaz@telcel.cu		Doris Tiquita



Fondo
Adaptación



Canal & Dique

Código: E-CCD-F001 Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

Tabla Aperturas fozca Canal del Dique reunión comunicando mejoras

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
1	ADRIANA BOBACOS V	PLEN DILACION	maguandeyn101@gmail.com	3143391900	Adriana Bobacos
2	GEORGINA BARRA V	Asesor	georgina@comun.gov	30091212	Georgina Barra
3	ANDRÉS BARRA V	Asesor	andres@comun.gov	3016923012	Andrés Barra
4	LEONOR DOMINGUEZ	Asesor	leonor@comun.gov	31822026	Leonor Dominguez
5	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	315409815	Andrés Dominguez
6	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	30052653	Andrés Dominguez
7	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	318212982	Andrés Dominguez
8	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3006146182	Andrés Dominguez
9	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3105434938	Andrés Dominguez
10	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3145086231	Andrés Dominguez
11	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3145340941	Andrés Dominguez
12	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	316027491	Andrés Dominguez
13	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3145281610	Andrés Dominguez
14	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3216925576	Andrés Dominguez
15	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3012231814	Andrés Dominguez
16	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3145084054	Andrés Dominguez
17	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3111934425	Andrés Dominguez
18	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3001333052	Andrés Dominguez
19	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3012042057	Andrés Dominguez
20	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3049365829	Andrés Dominguez
21	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3145211691	Andrés Dominguez
22	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3106583807	Andrés Dominguez
23	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3216259517	Andrés Dominguez
24	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3141435181	Andrés Dominguez
25	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3141525936	Andrés Dominguez
26	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	3135143486	Andrés Dominguez
27	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	30052653	Andrés Dominguez
28	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	30073008	Andrés Dominguez
29	ANDRÉS DOMINGUEZ	Asesor	andres@comun.gov	30073008	Andrés Dominguez



Fondo Adaptación



Canal & Dique

Código: E-CCD-F001

Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
56	Sarmiento J. F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3135934241	Sarmiento J. F.
57	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3135290293	Diego F. Faura
58	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3045892116	Diego F. Faura
59	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3135934241	Diego F. Faura
60	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	301408337	Diego F. Faura
61	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	302213280	Diego F. Faura
62	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3142295093	Diego F. Faura
63	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3002680301	Diego F. Faura
64	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3004493946	Diego F. Faura
65	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3091536902	Diego F. Faura
66	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3216550749	Diego F. Faura
67	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	320507342	Diego F. Faura
68	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3135656540	Diego F. Faura
69	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	305523542	Diego F. Faura
70	Diego F. Faura	Comité Comunal	tefajaf@hotmai.com	3006335498	Diego F. Faura

Fondo Adaptación



Canal & Dique

Código: E-CCD-F001

Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
29	Escober Escobar	Miembro		3006599551	Escober Escobar
30	Darling's Darling's	Miembro	Darling's D.	3022122549	Darling's D.
31	Delmar Rio	Miembro		3022122549	Delmar Rio
32	Yesenia Acuña	Miembro		3022384853	Yesenia Acuña
33	Janeth Acuña	Miembro		3022384853	Janeth Acuña
34	María Marriaga	Miembro		3092384853	María Marriaga
35	ELIANA HORTA	Miembro		3108335633	ELIANA HORTA
36	Marcela Baeza	Miembro		2005022809	Marcela Baeza
37	Judith Horta	Miembro		3022384853	Judith Horta
38	Adriana Horta	Miembro		3145219944	Adriana Horta
39	Isabelita Toranzo	Miembro		3017445113	Isabelita Toranzo
40	María Santa Escobar	Miembro		3017445113	María Santa Escobar
41	María Santa Escobar	Miembro		3074224443	María Santa Escobar
42	María Santa Escobar	Miembro		3013771460	María Santa Escobar
43	María Santa Escobar	Miembro		3008422942	María Santa Escobar
44	María Santa Escobar	Miembro		3005519214	María Santa Escobar
45	María Santa Escobar	Miembro		3218106512	María Santa Escobar
46	María Santa Escobar	Miembro		2148323928	María Santa Escobar
47	María Santa Escobar	Miembro		3218320657	María Santa Escobar
48	María Santa Escobar	Miembro		320621051	María Santa Escobar
49	María Santa Escobar	Miembro		3015846647	María Santa Escobar
50	María Santa Escobar	Miembro		3016034878	María Santa Escobar
51	María Santa Escobar	Miembro		3015846647	María Santa Escobar
52	María Santa Escobar	Miembro		3015846647	María Santa Escobar
53	María Santa Escobar	Miembro		3015846647	María Santa Escobar
54	María Santa Escobar	Miembro		3034184954	María Santa Escobar



Fondo
Adaptación



Organización
Canal Dique

Código: E-CCD-F001 Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
29	Marcelis Ruiz Avella	Pres. con cargo	asmas.daruco@hotmail.com	371 243 214	Marcelis E. A.
30	Edinson Vega Jurjo	Comunidad			
31	Edlberto Vega Barona	Comunidad		3045715308	Edlberto Vega
32	Raynal Gabriela Alfar	Presidente		6135980623	Edlberto Vega
33	Kariner Bollos Eliz	Comunidad		3218222292	Raynal Gabriela
34	José Ignacio Ujeña Rajona	R. Legd. Fidejor	Tujetae@hotmail.es	3006526983	Raynal Gabriela
35	Agustín Ruiz	Vocal Com. Ejec.		3014554609	Agustín Ruiz
36	Esther Pérez	Fund. Fur 1	estherperez2463@gmail.com	3136288292	Esther Pérez
37	José S. Barrocho	Comunidad		3007636297	José S. Barrocho
38	José María Vega Jurjo	Comunidad		3022329516	José María Vega
39	José María Vega Jurjo	Comunidad		301603287	José María Vega
40	José María Vega Jurjo	Comunidad		31317498	José María Vega
41	José María Vega Jurjo	Comunidad		320521073	José María Vega
42	José María Vega Jurjo	Comunidad		314191844	José María Vega
43	José María Vega Jurjo	Comunidad		305555555	José María Vega
44	José María Vega Jurjo	Comunidad		316866666	José María Vega
45	José María Vega Jurjo	Comunidad		3016985098	José María Vega
46	José María Vega Jurjo	Comunidad		2 314555571	José María Vega
47	José María Vega Jurjo	Comunidad		3093658224	José María Vega
48	José María Vega Jurjo	Comunidad		3205219549	José María Vega
49	José María Vega Jurjo	Comunidad		320 5219549	José María Vega
50	José María Vega Jurjo	Comunidad		301931579	José María Vega
51	José María Vega Jurjo	Comunidad		3045920375	José María Vega
52	José María Vega Jurjo	Comunidad		3103819550	José María Vega
53	José María Vega Jurjo	Comunidad		3043609002	José María Vega
54	José María Vega Jurjo	Comunidad		3234463816	José María Vega
55	José María Vega Jurjo	Comunidad		3002902212	José María Vega

Código: E-CCD-F001 Versión: 002

No.	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Firma
	Bosun de Leon	Legista		3 215 315646	Bosun de Leon
	Anselito Rodriguez Martinez		anselito1983@hotmail.com	3216387841	Anselito P.M.
	Yamelmilka Estayez			3 218 311620	Yamelmilka Estayez
	Angela Garcia Martinez	AFPO, Datos Generales	Angela_20@hotmail.com	3 225 535960	Angela Garcia Martinez
	Patricia Lopez Pardo	AFPO, Demostración		3165536549	Patricia Lopez Pardo
	Angela Rodriguez	AFPO, Demostración	Angela_3011@hotmail.com	3 216 315646	Angela Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	3146053394	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	324 578 9148	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	310 328 0296	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	316 659 1843	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	310 744 1974	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	324 578 9148	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	314 342 0112	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	3113458743	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	3113458743	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	3113458743	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	322 370 4426	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	322 370 4426	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	320 584 1628	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	301 233 8169	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	300 790 3946	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	311 421 1111	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	312 633 3034	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	3 301 80 20	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	300 803 2376	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	3155330502	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	3135429458	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	312 695 1676	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	300 251 4305	Yolanda Rodriguez
	Yolanda Rodriguez	AFPO, Demostración	Yolanda_Rodriguez@hotmail.com	304 612 3309	Yolanda Rodriguez



Fondo
Adaptación

Fondo
Adaptación



Cámaras
Digue

Código: E-CCD-F001

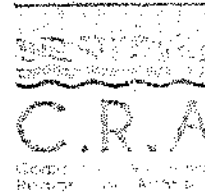
Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Telefono	Firma
1	Rodriguez Peñoles	Comunidad			Rodriguez Peñoles
2	Hermano Manuel Ortiz	Comunidad			Hermano Manuel Ortiz
3	Luz Dora Alumbada	Comunidad			Luz Dora Alumbada
4	Alfonso Anita	Comunidad			Anita
5	Ortiz Peñoles	Comunidad			Ortiz Peñoles
6	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
7	Rosa Ortiz	Comunidad			Rosa Ortiz
8	Adolfo Garcia	Comunidad			Adolfo Garcia
9	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
10	Ivan Peñoles	Comunidad			Ivan Peñoles
11	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
12	Diana Peñoles	Comunidad			Diana Peñoles
13	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
14	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
15	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
16	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
17	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
18	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
19	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
20	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
21	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
22	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
23	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
24	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
25	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
26	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
27	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
28	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
29	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
30	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
31	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
32	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
33	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
34	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
35	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
36	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
37	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
38	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
39	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
40	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
41	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
42	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
43	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
44	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
45	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
46	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
47	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
48	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
49	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
50	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
51	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
52	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
53	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
54	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
55	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
56	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
57	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
58	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
59	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
60	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
61	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
62	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
63	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
64	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
65	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
66	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
67	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
68	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
69	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
70	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
71	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
72	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
73	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
74	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
75	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
76	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
77	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
78	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
79	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
80	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
81	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
82	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
83	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
84	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
85	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
86	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
87	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
88	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
89	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
90	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
91	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
92	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
93	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
94	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
95	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
96	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
97	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
98	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
99	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles
100	Manuel Peñoles	Comunidad			Manuel Peñoles



Barranquilla 24 Abril 2016

004013

Doctor
ALVARO ECHEVERRY LONDONO
Director de consulta-Ministerio del Interior
Edificio Camargo-calle 12B No 8- 46

Ref: Certificación No 296 del 24 de Marzo de 2015, expedida por el Ministerio del Interior
"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras
o actividades a realizarse" para el proyecto de "Ajuste (Actualización) Del Plan De
Ordenación y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Canal Del Dique".

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, se ha venido realizando el proceso de Consulta previa para
el desarrollo del proyecto de "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN
Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓDIGO
29031)", sin embargo en el desarrollo del mismo se han presentado atrasos en el proceso
de recopilación de información para la Fase de Diagnóstico, lo cual es indispensable
finalizar para poder continuar con la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de
Medidas de Manejo con las comunidades incluidas en la certificación de la Referencia

Por lo anterior, le solicitamos la suspensión de las convocatorias a las comunidades
étnicas con las cuales se tiene previsto surtir la etapa de Identificación de Impactos y
Formulación de Medidas de Manejo a partir del 1 de Septiembre del 2016.

Atentamente,

Alberto Escobar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto: Nueva Manatía Velaz-Aguapá C.R.A.
Revisor: J. Emilio Zapata-Gilberto de Planeación C.R.A.
Vista: Julieta Stemann Chaves- Asesora de Dirección

Carpetas: 100-2016-004013
Folio: 0002489
Barranquilla, Colombia
Elaborado por: J. Emilio Zapata-Gilberto de Planeación C.R.A.
Fecha de emisión: 24/04/2016



ACTA DE REUNIÓN

FECHA	02 de Agosto del 2017
LUGAR	instalaciones del Hotel, Intersuites, ubicado en la Cra 43 # 79-73, Barranquilla
OBJETO	Presentación de propuesta a las comunidades de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Suan, Los Pendales, Manatí, San Basilio de Palenque y Santana para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

El miércoles dos (02) de Agosto de 2017, en instalaciones del Hotel, Intersuites, ubicado en la Cra 43 # 79-73, Barranquilla, se reunieron **ALBERTO ESCOLAR VEGA** en representación de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, en su calidad de representante legal, **ALVARO CANABAL**, representante legal de la Comunidad Negra de Santana, **NELLYS CORDOBA**, Representante Legal de la Comunidad Negra de Suan, **URIBEL CORONEL CABARCAS**, Representante del Consejo Comunitario de Los Pendales, **FELICIDAD ESCOBAR**, Representante Legal del Consejo Comunitario de Manatí, **KEINEL SIMARRA**, Representante Legal del Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque, y **WISAM HASAN FARAJ**, representante legal (e) del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su condición de **Contratista de la CRA**, con el fin de presentar y estructurar una propuesta para continuar con el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, por lo cual, se sugiere tratar los siguientes temas:

DESARROLLO DE LA REUNION

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: *"agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA, pero que hoy tiene falencias de precisión porque cuando se hizo no existía tanta conciencia de la importancia del Plan de Ordenamiento. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.*

A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. EL reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran oportunidad para proyectar el futuro del territorio. "Así mismo anotó: "Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal desde Bogotá y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados y limitados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son Aprestamiento, Diagnostico, Prospectiva & Zonificación y Formulación, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existían unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Diagnostico no estaba

completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el insumo fundamental para continuar con el proceso de consulta". Así mismo acota que hay una propuesta de invertir en capacitación a las comunidades por 6 millones de pesos para cualificar la participación de la comunidad y fortalecer a un intérprete que lleve adecuadamente los resultados de las fases del POMCA.

El representante de Santana; Alvaro Canabal, plantea que existen diferencias en la cantidad de población que existen en los corregimientos de las comunidades y que eso debería incidir sobre la distribución de los recursos.

El Director de la CRA plantea que los esfuerzos para socialización del consorcio Canal del Dique son mayores en aquellas comunidades más numerosas. Así mismo señala la limitación de recursos en la corporación; acota también que el proyecto de actualización y ajuste de POMCA Canal del Dique es solo de planificación territorial y no de intervención física.

El representante del Consorcio, Wisam Faraj plantea que los beneficios del POMCA son la zonificación ambiental para viabilizar o restringir actividades en el territorio. Además los mejores beneficios del POMCA serán los proyectos y programas de la Fase de Formulación.

El representante de Pëndales dice que se debe contratar el recurso humano de las comunidades y consejos comunitarios.

El Director explica que la Contratación del POMCA Canal del Dique se dio en el marco de la ley 80 la cual no exige a los contratistas contratar recurso humano local. Así mismo señala, que la socialización de las Fases del POMCA frente a habitantes que no sean de los consejos comunitarios está a cargo del Contratista Consorcio Canal del Dique y que el intérprete capacitado líder de cada comunidad solo replicará el conocimiento de las fases del POMCA en los miembros asociados a su respectivo consejo comunitario.

El asesor Jurídico de CRA plantea que el diseño contractual de este POMCA Canal del Dique se hizo desde el Fondo de Adaptación en Bogotá y que el interés de la CRA es garantizar la participación de las comunidades étnicas en la ejecución. Lo anterior, reconociendo que los primeros afectados y beneficiados serán las comunidades.

La representante del consejo de Manatí, Felicidad Escobar, dice que las comunidades deben ser vigilantes del desarrollo adecuado del territorio y de los proyectos que se ejecuten.

Se pide espacio autónomo para discutir entre las comunidades.

Las comunidades reinician la reunión aceptando la oferta de la CRA para invertir 6 millones en capacitación de un intérprete por comunidad. Se pide al director de la CRA que haga la gestión para buscar posibles el apoyo y participación de CARSUCRE y CARDIQUE.

El director de la CRA, accedió a la anterior propuesta.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMATES DEL PRESENTE ACUERDO

1. Obligaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.
 - a. LA CRA se compromete a aportar los recursos financieros que permitan a los miembros de las comunidades acceder a las capacitaciones, a razón de

\$6.000.000 por cada comunidad. Tales recursos se ejecutarán en el marco del contrato celebrado entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique, consultor encargado de la implementación del proyecto, quien será el responsable de que la inversión de los recursos se haga en cumplimiento del presente acuerdo. Dichos recursos se invertirán en actividades no contempladas en el contrato 241 de 2015, pero que si tienen relación directa con el objeto de dicho contrato.

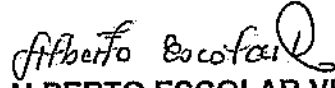
- b. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio del Interior la reanudación del proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, expresando la intención de las partes de debatir en el marco del proceso de consulta los componentes de la actividad y en la búsqueda de lograr acuerdos entre las partes.
- c. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio de Interior, fecha de realización del taller de impactos, a más tardar la segunda semana de agosto.
- d. La CRA se compromete a mantener como hasta la fecha lo ha hecho, canales de comunicación abiertos, respetando usos y costumbres de las comunidades para el establecimiento de la nueva ruta metodológica, con las nuevas fechas que serán programadas para la realización de las etapas de Consulta Previa.
- e. EL Director de la CRA se compromete a hacer gestiones ante CARSUCRE y CARDIQUE para eventuales aportes adicionales al proceso de consulta previa.

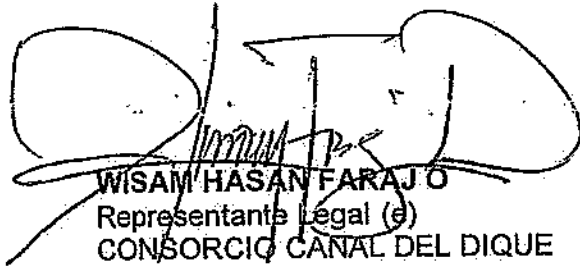
2. Obligaciones de los Representantes de las comunidades:

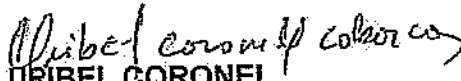
- a. Los representantes de las comunidades se comprometen a participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, estableciendo en acuerdo con la CRA, a través del Consorcio Canal del Dique, nuevas fechas para surtir satisfactoriamente todas las etapas de la Consulta Previa, tales como los Talleres de Impacto, Taller de Medidas de Manejo y Taller de Protocolización de Acuerdos, de manera diligente.
- b. Los representantes de las comunidades se compromete a preparar con acompañamiento de la CRA, los talleres de Consulta Previa de manera anticipada la realización de los taller convocado por el Ministerio del Interior, en los espacios que puedan ser creados para ello.
- c. Los representantes de las comunidades conviene acordar una nueva ruta metodológica en la que se solicitará a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior establecer una convocatoria conjunta para las comunidades. Los representantes de las comunidades acuerdan: una misma fecha y lugar para la realización de los talleres de consulta previa de Impacto y Medidas de Manejo; y realizar en otra fecha el taller de Protocolización de Acuerdos.
- d. Los representantes de las comunidades acordarán con el Consorcio Canal del Dique la forma en que los recursos aportados por la CRA para la capacitación de las comunidades serán invertidos, aportando la documentación que sea necesaria para la legalización de los mismos.
- e. Los representantes de las comunidades se comprometen a hacer gestiones ante CARSUCRE y CARDIQUE para eventuales aportes adicionales al proceso de consulta previa.


- f. Los representantes de las comunidades se comprometen a respetar y cumplir este acuerdo.

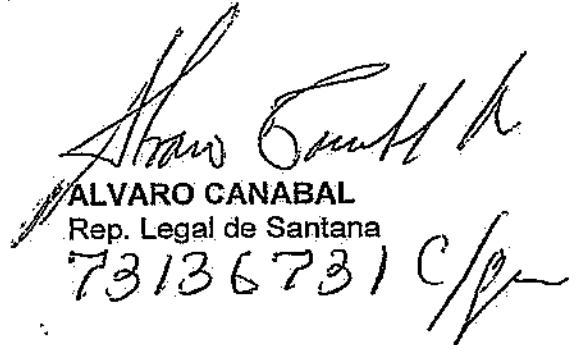
Para constancia se firma esta acta por las personas que han intervenido, como muestra de aceptación de lo acordado a los Dos (02) del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017).



ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General CRA *EB*



WISAM HASAN FARAJ O
Representante Legal (e)
CONSORCIO CANAL DEL DIQUE


URIBEL CORONEL
Rep. Legal Los Pendales
CC. 3777.782. de Luriza


FELICIDAD ESCOBAR
Rep. Legal Manatí
CC. 22537530 Manatí


ALVARO CANABAL
Rep. Legal de Santana
73136731 C/p


NELLYS CORDOBA
Rep. Legal de Suan
22697144 de Suan


KEYNEL SIMARRA
Rep. Legal San Basilio de Palenque
CC. 1047430730 de Cartagena



+57 (316) 7317566
Calle 59 Bis No. 8-75, Of. 901
Bogotá D.C., Colombia
info@geodim.com.co

A QUIEN PUEDA INTERESAR

JULIÁN RAMIRO BUITRAGO JARA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la Ciudad de Bucaramanga (Santander), obrando como Representante Legal del **CONSORCIO CANAL DEL DIQUE** identificado con NIT No. 900.841.621-7, comedidamente manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL** al señor **WISAM HASAN FARAJ OBREGÓN** mayor de edad, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma; para que en mi nombre me represente el día dos (02) de Agosto de 2017, en la ciudad de Barranquilla – Atlántico.

Mi apoderado queda facultado a partir del día Dos (02) de Agosto de 2017, para firmar Acta(s) y para que realice los trámites para llevar a cabal cumplimiento mi mandato, de manera que en ningún momento se presuma que carece de facultades para representarme u obligarme.

El poderdante;


JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA
C.C. No. 1.098.615.964 de Bucaramanga
Representante Legal
CONSORCIO CANAL DEL DIQUE



Acepto;


WISAM HASAN FARAJ OBREGÓN
C.C. No. 12.646.243 de Valledupar



Acta de Acuerdos comunidades étnicas del departamento del Atlántico

FECHA	6 de Abril del 2018
LUGAR	Sala de reuniones de la CRA, Barranquilla, Atlántico
OBJETO	Lograr acercamientos para avanzar en el proceso de consulta previa con los Consejo Comunitario de Luruaco, Consejo Comunitario de Matamba, Consejo Comunitario de Repelón, Consejo Comunitario de Manatí, Consejo Comunitario de Carreto y Consejo Comunitario de Suán

En Barranquilla en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a los seis (6) días del mes abril de 2018, siendo las 10:30 a.m y previa convocatoria de los líderes de las comunidades étnicas asentadas en el Departamento del Atlántico que hacen parte del proceso de pre-consulta de la Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, se reunieron los representante legales de dichas comunidades, los representantes de la CRA, para lograr acercamientos para avanzar en el proceso de consulta previa.

Se da inicio a la reunión con los líderes de las comunidades étnicas, siendo el orden del día el siguiente:

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.
2. Antecedentes del proceso.
3. Espacio de diálogo para los asistentes.
4. Acuerdos.

I. SALUDO DE BIENVENIDA DE PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CRA.

El Director Alberto Escolar Vega le da cordial bienvenida a las comunidades, agradeciendo su asistencia.

II. RELATO DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO.

1. Que la Pre-consulta se ha surtido con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) que fueron incluidos en la Certificación No. 296 de 2015 emitida por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2. Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para costear los honorarios de asesores técnicos y jurídicos con adelantarán capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
3. Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, que promueva la participación activa en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.



4. Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017 se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
5. Que la CRA ha adelantado acciones técnicas, económicas y administrativas conducentes a brindar capacitación y asistencia técnica a las comunidades objeto de consulta, con el fin de superar la situación que impide la evolución de la consulta previa en la cuenca. Prueba de ello es la suscripción del Contrato Adicional con el Consorcio Canal del Dique para adelantar capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial.
6. Que el día 12 de marzo de 2018, todos los líderes de las comunidades étnicas certificadas para el POMCA Canal del Dique fueron convocados en la ciudad de Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
7. La reunión se inició con la asistencia de 18 de los 26 líderes invitados, y en ella se pretendía: i) concertar la Estrategia para la capacitación en temas ambientales dirigida a las comunidades étnicas; ii) surtir el primer taller de entrenamiento sobre principios de ordenación ambiental territorial en la cuenca; y iii) coordinación del proceso de consulta previa. No obstante, no fue posible llegar a un acuerdo con la totalidad de los líderes presentes.
8. Que de los 18 líderes que asistieron a la reunión de inicio, un total de 12 no aceptaron el valor de \$6.000.000 millones de pesos previamente acordado para cada comunidad para el pago de logística necesaria para el desarrollo de los talleres de formación sobre aspectos técnicos del ordenamiento territorial; problemáticas ambientales asociadas al ordenamiento territorial y formulación de proyectos y panorama general de inversión social en Colombia dirigidas a las comunidad étnicas
9. Que las comunidades del Atlántico (Consejos Comunitarios de Suan, Manatí y Carreto) manifestaron estar de acuerdo con el valor y la estrategia para el desarrollo de las capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial.

III. ESPACIO DE DIÁLOGO.

Acto seguido toman el uso de la palabra los representantes de las comunidades presentes, quienes manifiestan que la CRA no ha cumplido los acuerdos en el tiempo previsto, y que esta situación les ha impedido avanzar en el proceso de consulta. También señalan que los espacios de diálogo deben realizarse conjuntamente con las 28 comunidades, porque se persiguen fines comunes.

Sobre el particular el Director de la CRA aclaró que la entidad ha adelantado acciones administrativas y financieras para materializar los acuerdos, y como producto de ello se suscribió el contrato adicional con el Consorcio Pomca Canal del Dique, previo proceso de

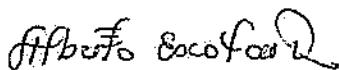


negociación con este último. Que el despliegue de tales actuaciones demandó mayor tiempo del previsto.

IV. ACUERDOS:

- a. La CRA reitera su compromiso de aportar recursos por valor de \$6.000.000. que le permitan a los miembros de las comunidades acceder a las capacitaciones previamente concertadas y descritas en la tabla anexa.
- b. La CRA se compromete a brindar apoyo a las comunidades en los talleres que éstas autónomamente desarrollarán sobre aspectos técnicos del ordenamiento territorial, problemáticas ambientales asociadas al ordenamiento territorial, formulación de proyectos y panorama general de inversión social en Colombia, cuando aquéllas lo requieran. El apoyo consistirá en facilitar a un profesional vinculado a la CRA con el fin de que les aclare las dudas que se generen durante los mencionados talleres; y en el suministro de un refrigerio para un máximo de 90 personas por cada comunidad.
- c. Los Consejos Comunitarios Afrodescendientes de Manatí, Carreto y Suán, se comprometen a participar y/o desarrollar las capacitaciones que ya fueron concertadas.
- d. Los Consejos Comunitarios Afrodescendientes de Manatí, Carreto y Suán reiteran su compromiso de participar activamente en el proceso de consulta previa, respetando el lugar del taller y las fechas concertadas con la Dirección de Consulta Previa para la realización de las etapas de Consulta Previa correspondientes al Taller de Impactos y Medidas de Manejo y el Taller de Formulación y Protocolización de Acuerdos.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los seis (6) días del mes de abril de (2018).

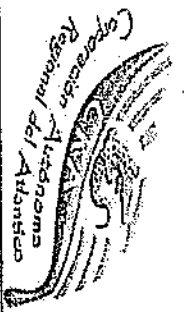

 ALBERTO ESCOLAR VEGA
 DIRECTOR DE LA CRA


 MILAGROS REALES
 CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO


 MARILÍN MORALES
 CONSEJO COMUNITARIO DE LURUACO


 FELICIDAD ESCOBAR
 CONSEJO COMUNITARIO DE MANATÍ


 ARGEMIRO CABARCAS
 CONSEJO COMUNITARIO DE REPELÓN



Código EA-FT-03

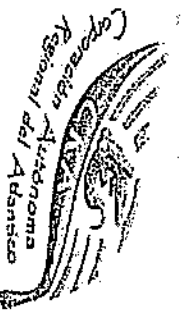
Versión: 2

Fecha: 22/08/2013

FORMATO
LISTA DE ASISTENCIA

Fecha:		Día	Mes	Año	Hora de Inicio	Hora de Fin
		6	04	2013	10:00	1:30
Actividad: Reunión de concertación para avanzar en el proceso de consulta previa						
Dirigido a: Comunidades étnicas						
Lugar: C.R.A						
Responsable(s): C.R.A						

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección
1	Felicidad Escobar	22533530	Representante Legal.	Comunidad étnica	3015640619	Manatí
2	Pablo M. Rodríguez	17809057	MEDICO	" "	3015640619	" "
3	Yanyin Perdomo	22226881	Rep. Legal	Comunidad étnica	3015640619	" "
4	Argemiro Caballero	8601929	R. Legal	Comunidad étnica	3015640619	" "
5	Melagro Reales	22483092	R. Legal	Comunidad étnica	3015640619	" "
6	Indira Fajardo	22623808	Psicóloga	Comunidad étnica	3015640619	" "
7	Albino Escobar	92.158.910	CEA	Comunidad étnica	3015640619	" "
8	Olivia Faval	32.912.944	PROCES ESP	Comunidad étnica	3015640619	" "



FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03

Versión: 2

Fecha: 22/08/2013

Fecha:	Día	Mes	Año	Hora de Inicio	Hora de Fin
Actividad:					
Dirigido a:					
Lugar:					
Responsable(s):					

No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo	Dependencia - Entidad	Teléfono - E-mail	Dirección
1	Olivera Romero	32.891.895	Asesora C.P.A	C.P.A	3114230560	C.P.A
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				DD	MM	AA	
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)				12	03	2018	
		Hora Inicio	09:00 A.M.					
		Hora Fin	04:00 P.M.					

TEMAS A TRATAR

En Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites de la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 12 días del mes marzo de 2018, hora: 9:00 a.m y previa convocatoria de los líderes de las 26 comunidades étnicas que sufrieron la etapa de pre-consulta de la Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, se reunieron los representantes legales de las comunidades étnicas, los representantes de la CRA y representantes del Consorcio Canal del Dique, consultor encargado del ajuste del POMCA, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Se da inicio a la reunión con los líderes de las comunidades étnicas, siendo el orden del día el siguiente:

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.
2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas ambientales
3. Estrategia para avanzar en la Consulta Previa
4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales
5. Taller de Ordenación Ambiental Territorial

Llamado a Lista. Se verifica la asistencia a la reunión de 18 líderes de comunidades étnicas

Nombre del líder étnico	Comunidad que representa	Invitado	Asistencia a la instalación
Deider Meza	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir de Retiro	SI	NO
Rafael Estrada	Cabildo Zenú de La Pista	SI	NO

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					DD	MM	AA
Lugar:	Hotel Intersuies (Barranquilla)					12	03	2018
			TEMAS A TRATAR			Hora Inicio	09:00 A.M.	
					Hora Fin	04:00 P.M.		

En Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuies de la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 12 días del mes marzo de 2018, hora: 9:00 a.m y previa convocatoria de los líderes de las 26 comunidades étnicas que suffirieron la etapa de pre-consulta de la Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, se reunieron los representante legales de las comunidades étnicas, los representantes de la CRA y representantes del Consorcio Canal del Dique, consultor encargado del ajuste del POMCA, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Se da inicio a la reunión con los líderes de las comunidades étnicas, siendo el orden del día el siguiente:

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.
2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas ambientales
3. Estrategia para avanzar en la Consulta Previa
4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales
5. Taller de Ordenación Ambiental Territorial

Llamado a Lista. Se verifica la asistencia a la reunión de 18 líderes de comunidades étnicas

Nombre del líder étnico	Comunidad que representa	Invitado	Asistencia a la instalación
Deider Meza	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo	SI	NO
Rafael Estrada	Cabildo Zenú de La Pista	SI	NO

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				DD	MM	AA	
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)				12	03	2018	
					Hora Inicio	09:00 A.M.		
					Hora Fin	04:00 P.M.		

TEMAS A TRATAR

Abel Talaigua	Cabildo Zenú Gambote	SI	NO	
Linfer Moyer	Consejo Comunitario de Rocha	SI	SI	
José Acevedo Puello	Consejo Comunitario de Puerto Badel	SI	SI	
José Antonio Díaz Maza	Consejo Comunitario Lomas de Matunilla	SI	SI	
Arnulfo Cardossi	Consejo Comunitario Nispero	SI	NO	
Eduardo Castaño	Consejo Comunitario Matuya	SI	NO	
Pedro M. Iglesias Torres	Consejo Comunitario de Flamenco	SI	NO	
Melvis Ariza	Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	SI	NO	
Keinel Yoel Simarra	Consejo Comunitario Makankamana de San Basilio de Palenque	SI	SI (DELEGO)	
Stivenson Berrio Morales	Consejo Comunitario Ararca	SI	SI	
Leonardo Valecillas	Consejo Comunitario Barú	SI	SI (DELEGO)	
Alvaro Canaval	Consejo Comunitario Santana	SI	SI	
Jesús Anachuris Piña	Consejo Comunitario Pasacaballos	SI	SI	
Oscar Villero Marimon	Consejo Comunitario Leticia	SI	SI (DELEGO)	
Jorge Montaña	Consejo Comunitario Recreo	SI	SI	
Sixto Camargo	Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI	
Ubaldo Lara Gil	Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI	
Ortison Amaranto	Comunidad negra corregimiento de Boca Cerrada	SI	SI	
Henry Alvarez Berrio	Comunidad Negra Nueva Esperanza Corregimiento de San Antonio	SI	SI	



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
Tema: Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				DD	MM	AA	
				12	03	2018	
Lugar:	Hotel Intersurires (Barranquilla)			Hora Inicio	09:00 A.M.		
				Hora Fin	04:00 P.M.		

TEMAS A TRATAR

Marilyn Morales	Consejo Comunitario Kusuto Magende de Luruaco	SI	NO
Delsy Pacheco	Consejo Comunitario Matamba	SI	NO
Argemiro Cabarcas	Consejo Comunitario Repelón	SI	SI
Felicidad Escobar	Consejo Comunitario Manait	SI	SI
Milagros Reales	Consejo Comunitario Carreto	SI	SI
Nellys Cordoba	Consejo Comunitario Comunidades Negras de Suan	SI	SI

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: "agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA, pero que debe actualizarse en virtud de los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto 1640 del 2012 y el Decreto Único 1076 de 2015. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.

A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. El reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique				DD	MM	AA	
				12	03	2018	
Tema:				Hora Inicio	09:00 A.M.		
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)			Hora Fin	04:00 P.M.		

TEMAS A TRATAR

oportunidad para proyectar el futuro del territorio. "Así mismo anotó: "Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva & Zonificación y Formulación, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existían unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Zonificación & Prospectiva no estaba completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el insumo fundamental para continuar con el proceso de consulta". Así mismo les comunica que hoy es una realidad el Contrato Adicional suscrito entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para invertir en capacitación en temas de ordenación ambiental territorial a las comunidades por 6 millones de pesos para cualificar la participación de la comunidad y fortalecer a un intérprete que lleve adecuadamente los resultados de las fases del POMCA.

El representante de Santana; Alvaro Canabal, comenta que ya han pasado más de 7 meses desde que si firmaron los acuerdos con la CRA y el Consorcio Canal del Dique y plantea que la suma de 6 millones no alcanzaría para adelantar todo el proceso de la logística para llevar a cabo las capacitaciones.

2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial

El Señor Wisam Faraj Obregón en representación del Consorcio Canal del Dique hace un recuento de los antecedentes que dieron inicio a la firma de los acuerdos para la capacitación a las comunidades étnicas y el retraso para el inicio de tal actividad:

- ✓ Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la Consulta Previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación No. 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)			
	Acta No.	Fecha		
		DD	MM	AA
		12	03	2018
	Hora Inicio	09:00 A.M.		
	Hora Fin	04:00 P.M.		

TEMAS A TRATAR

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PANORAMA GENERAL DE INVERSIÓN SOCIAL EN COLOMBIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ÉTNICAS". Ver presentación adjunta y documento Pro Forma adjunto.

5. Espacio autónomo solicitado por las comunidades étnicas.

Se solicita por parte de las comunidades étnicas un espacio autónomo para discutir la estrategia de implementación de la capacitación. Se procede al espacio, el cual transcurre en una hora y media.

6. Intervenciones de los líderes de las comunidades étnicas

El sr Oscar Chávez, abogado asesor, menciona que la propuesta de los \$6 millones por comunidad es insuficiente para abordar todas las fases del POMCA Canal del Dique, que a la fecha no se ha dado respuesta ni de la CRA ni del Consorcio para la contratación de un equipo multidisciplinario a contratar para un colectivo de comunidades étnicas, dicho equipo técnico debe ser personal de confianza de las comunidades, quienes se encargaran de la construcción de los impactos que las comunidades étnicas sienten en su territorio y el desarrollo de las medidas de manejo que necesitan particularmente.

El sr Oscar Chávez, abogado asesor, manifiesta no estar de acuerdo ni con el valor ni con la lógica para la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial; manifiesta que el equipo a contratar por ellos debe ser multidisciplinario y profesionales en su especialidad para entender integralmente por las comunidades los diferentes aspectos temáticos del POMCA.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha	
Tema: Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			DD	MM	AA	
			12	03	2018	
Lugar:	Hotel Intersuites (Barraquilla)			Hora Inicio	09:00 A.M.	
				Hora Fin	04:00 P.M.	

TEMAS A TRATAR

- ✓ Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
- ✓ Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que en el mes de agosto de 2017, este Consorcio adelantó reuniones con las Corporaciones CARDIQUE y CARSUCRE para lograr conseguir más recursos económicos que permitiera garantizar la participación de las comunidades étnicas del Distrito Cartagena hasta la finalización del POMCA, dado que manifestaron en el acta de los acuerdos, que los recursos económicos propuestos por la CRA solo alcanzaría para cubrir la fase de Diagnóstico. Sin embargo, dado que en el mes de agosto de 2017, las Corporaciones antes mencionadas, ya tenían sus presupuestos definidos y cerrados para finalizar su vigencia fiscal 2017, no se logró la consecución de más recursos presupuestales para el desarrollo de los acuerdos.
- ✓ Que a mediados del mes de septiembre se suscribió un Contrato Adicional entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para garantizar los recursos que permitirían cumplir con los compromisos de los acuerdos firmados con cada una de las comunidades étnicas.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					DD	MM	AA
Lugar:	Hotel Intersuities (Barranquilla)					12	03	2018
TEMAS A TRATAR						Hora Inicio	09:00 A.M.	
						Hora Fin	04:00 P.M.	

- ✓ Que el año 2017 fue año bastante difícil para la CRA en términos de recaudo, dado que el Distrito de Barranquilla se retrasó en el pago de la Sobretasa Ambiental recaudado por Impuesto Predial, lo que ha afectado el traslado de recursos al Consorcio Canal del Dique para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas.
 - ✓ Que dado a ese retraso en el pago de la CRA al Consorcio Canal del Dique, éste último decidió facilitar el inicio de la actividad con recursos propios del Consorcio, para lo cual se avanzaría en un primer pago de \$1.000.000 pesos, para que las comunidades adelantaran la logística para una primera capacitación.
- 3. Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique**
- El Señor Eudes Elías Hernández Fuentes en representación del Consorcio Canal del Dique presenta la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial como mecanismo para avanzar en los talleres fallantes de la Consulta Previa (Taller de Impactos y Medidas de Manejo; talleres de formulación y protocolización de acuerdos). Ver presentación adjunta.
- 4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales**

El Señor Julián Buitrago representante legal del Consorcio Canal del Dique presenta la Pro forma o "ORDEN DE SERVICIOS", para la contratación de los representantes legales de las comunidades étnicas, cuyo **OBJETO: "REALIZAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y**

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha			
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique		DD	MM	AA				
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)		12	03	2018	Hora Inicio	09:00 A.M.	Hora Fin	04:00 P.M.

TEMAS A TRATAR

El sr **Ghandi Hernandez**, abogado asesor, toma la palabra y recuerda que el proceso de Consulta Previa es amplio y que requieren de personas profesionales que acompañen a las comunidades étnicas para interpretar con su lenguajes y costumbres los resultados de las fases del POMCA aportados por el Consultor y que resulten entendibles por las comunidades. Recuerda que el POMCA se construye entre todos y es un documento que determina los posibles usos del territorio, por ello hay que hacerlo con mucho cuidado porque señala riesgos y viabilidad de los territorios.

La **Ingeniera Nohora Manotas**, asesora de la CRA, recuerda que se está escuchando a las comunidades en el desarrollo del POMCA. No obstante, hay un proceso especial de participación con la Consulta Previa, reconoce que hay necesidades importantes en los territorios, pero que los recursos son limitados para atender los requerimientos efectuados por las comunidades. La CRA, no obstante, ha hecho un esfuerzo presupuestal con recursos propios para facilitar la participación de las comunidades.

VARIOS Y PROPUESTA

El señor **Oscar Chávez**, abogado asesor de varias comunidades, manifiesta a la CRA y al Consorcio Canal del Dique que el colectivo de comunidades que el representante se reunirán en la vereda de Ararca del corregimiento de Santana, Distrito Cartagena, para elaborar una contrapropuesta técnica y económica que permita la participación activa y decidida de las comunidades étnicas en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Las comunidades del Atlántico (Consejos Comunitarios de Suan, Manatí y Carreto) liderados por las señoras **Felicidad Escobar**, **Milagros Reales** y **Nellys Córdoba** manifiestan estar de acuerdo con el valor y la estrategia para el desarrollo de las capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial. Por su parte las comunidades de los Consejos Comunitarios Lomas de Maturilla, Rocha y Puerto Badel representados por los líderes **Linter Moyar**, **José Acevedo Puello** y **José Antonio Díaz Maza** manifiestan también estar de acuerdo con el valor y la estrategia de capacitación para avanzar en la Consulta Previa.



PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (2903)

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha	
Tema: Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			DD	MM	AA	
			12	03	2018	
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)			Hora Inicio	09:00 A.M.	
TEMAS A TRATAR				Hora Fin	04:00 P.M.	

La CRA y el Consorcio Canal del Dique programara una nueva reunión con las comunidades étnicas que aceptaron continuar en el proceso, para el desarrollo del primer taller de sobre principios de ordenación Ambiental Territorial por cuanto este no se pudo desarrollar por motivos atribuibles a las comunidades.

Alberto Escobar
ALBERTO ESCOLAR VEGA
 Director General
 CRA

Effrain Leal Puccini
EFFRAIN LEAL PUCCINI
 Supervisor del contrato
 CRA

JULIAN BUITRAGO JARA
 Representante legal
 Consorcio canal del Dique

POMCA



Corporación Canal de Dique

PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNIÓN Acta No. 1 Fecha DD MM AA

Tema: Taller de Principios de Ordenación Ambiental (Tematización como estructura para la toma de decisiones)

Lugar: Hotel Interscutel, Barinas, Venezuela

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
1	UBALDO LOPEZ	Delegado		3208664142	UBALDO LOPEZ
2	Yolanda Carrasco	R. Legal		3142645045	Yolanda Carrasco
3	Angelina Echeverri	R. Legal	organizadora del Seminario	3215809244	Angelina Echeverri
4	Delgado Reyes	R. Legal	secretaria del Seminario	3155932884	Delgado Reyes
5	Alvaro Carrasco	R. Legal	Administrador del Seminario	3213339123	Alvaro Carrasco
6	Jose Adon Torres	R. Legal	Asesor	3205171191	Jose Adon Torres
7	Yolanda Carrasco	R. Legal		3229354523	Yolanda Carrasco
8	Marta Elena Tenes M.	Asesor Econ.	Legal @ Finca el Indio	3041241011	Marta Elena Tenes M.
9	Luzmila Carrasco Ruiz	R. Legal	Asesor	3226564355	Luzmila Carrasco Ruiz
10	Tessy Amador Pina	Asesor	Asesor	3012221332	Tessy Amador Pina
11	Yolanda Carrasco	Asesor	Asesor	3143414941	Yolanda Carrasco
12	PEDRO PINO	Asesor	Asesor	3015840849	PEDRO PINO
13	Yolanda Carrasco	R. Legal	Asesor	3015642648	Yolanda Carrasco
14	Yolanda Carrasco	R. Legal	Asesor	3009177494	Yolanda Carrasco
15	Yolanda Carrasco	R. Legal	Asesor	3448284848	Yolanda Carrasco
16	Yolanda Carrasco	R. Legal	Asesor	3142349145	Yolanda Carrasco
17	Yolanda Carrasco	R. Legal	Asesor	3105959538	Yolanda Carrasco

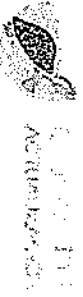


**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL
CANAL DEL DIQUE - SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
		Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			DD	MM	AA
Tema:		Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			12	03	2018
Lugar:		Hotel Intersuites (Barranquilla)		Hora Inicio	09:00 A.M.		
				Hora Fin	04:00 P.M.		
TEMAS A TRATAR							
Abel Talaigua		Cabildo Zenú Gambole	SI	NO			
Linfer Moyer		Consejo Comunitario de Rocha	SI	SI			
José Acevedo Puella		Consejo Comunitario de Puerto Badel	SI	SI			
José Antonio Díaz Maza		Consejo Comunitario Lomas de Maturilla	SI	SI			
Arnulfo Cardosi		Consejo Comunitario Nispero	SI	NO			
Eduardo Castaño		Consejo Comunitario Matuya	SI	NO			
Pedro M. Iglesias Torres		Consejo Comunitario de Fiamenco	SI	NO			
Melvis Ariza		Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	SI	NO			
Keinel Yoel Simarra		Consejo Comunitario Makankamaná de San Basilio de Palenque	SI	SI (DELEGÓ)			
Stivenson Berrio Morales		Consejo Comunitario Avarca	SI	SI			
Leonardo Valecillas		Consejo Comunitario Barú	SI	SI (DELEGÓ)			
Alvaro Canaval		Consejo Comunitario Santana	SI	SI			
Jesús Anachuris Piña		Consejo Comunitario Pasacaballos	SI	SI			
Oscar Villero Marimon		Consejo Comunitario Leticia	SI	SI (DELEGÓ)			
Jorge Montaña		Consejo Comunitario Recreo	SI	SI			
Sixto Camargo		Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI			
Ubaldo Lara Gil		Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI			
Orlison Amaranto		Comunidad negra corregimiento de Boca Cerrada	SI	SI			
Henry Álvarez Berrio		Comunidad Negra Nueva Esperanza Corregimiento de San Antonio	SI	SI			

POMCA



Ordoño
Canal de Dique

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNIÓN Acta No. Fecha

Tema: *Revisión de principios de ordenación ambiental y* Hora Inicio DD MM AA

Lugar: *Hotel Infante Bernabé* Hora Fin DD MM AA

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
	Jorge Riquelme	Revisor	ORDOÑO@COMUNICACIONES.COM	3113149788	<i>[Signature]</i>
	Yolanda Villegas	Asesora	calhuanaberrigosa@gmail.com	3221222554	<i>[Signature]</i>
	Esteban Bracho	Asesor	ELCACHO@YAHOO.COM	3012021333	<i>[Signature]</i>
	Orliso Amador	Rep. Jacul	ORLISOMORATORIO@gmail.com	3105909534	<i>[Signature]</i>
	CELANA				
	GERALIN LINAL PUCQUI	Asesora	epuquiberrigosa@gmail.com	3107022051	<i>[Signature]</i>
	ARCIBO BAZZAN	Asesora		3008622892	<i>[Signature]</i>
	HENRY PEREZ	Asesora		3914146006	<i>[Signature]</i>
	CLAUDIA SUAREZ	Asesora		3111355500	<i>[Signature]</i>
	OLIVERA ORTIZ	Asesora			<i>[Signature]</i>
	ALBERTO ESCOBAR	Asesora			<i>[Signature]</i>

Fue Aplazada Para el 13 de mayo - No han mandado convocatoria

Nohora - Efraín



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

Radicación: R-0003911-2018
C.R.A. Fecha: 24/04/2018 15:04:40
Remitente: MININTERIOR
Anexos: 0 FL *Planación*



Al responder cite este número OFI18-9222-DCP-2500

Bogotá, D.C., jueves, 15 de marzo de 2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Carreto, Consejo Comunitario Manatí, Consejo Comunitario Suán y el Consejo Comunitario Pendales, en los municipios de Candelaria, Manatí, Suán y Luruaco del departamento del Atlántico, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)" en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Carreto, Consejo Comunitario Manatí, Consejo Comunitario Suán y el Consejo Comunitario Pendales, en los municipios de Candelaria, Manatí, Suán y Luruaco del departamento del Atlántico. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTMI15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Milagros Reales	Representante Legal	Consejo Comunitario Carreto miloreales26@gmail.com
Felicidad Escobar	Representante Legal	Consejo Comunitario Manatí feny22@gmail.com
Nellys Córdoba	Representante Legal	Consejo Comunitario Suán nellyscordoba@hotmail.com
Delsy Pacheco	Representante Legal	Consejo Comunitario Pendales ujc10@hotmail.com
Eduardo Ignacio Verano De La Rosa	Gobernador	Gobernación del Atlántico gobernador@atlantico.gov.co
Javier Enrique Rodríguez Consuegra	Alcalde	Alcaldía de Candelaria diradministrativa@candelaria-

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
9 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Carreto, Consejo Comunitario Manatí, Consejo Comunitario Suan y el Consejo Comunitario Pendales	Suan, Atlántico

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa.

Copia: miloreales26@gmail.com, fery22@gmail.com, nelyscordoba@hotmail.com, ujc10@hotmail.com, gobernador@atlantico.gov.co, diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co, alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co, personeria@candelaria-atlantico.gov.co, contacto@manati-atlantico.gov.co, despacho@suan-atlantico.gov.co, personeria@suan-atlantico.gov.co, alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, morenor@procuraduria.gov.co, preventivaddh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, mbolivar@procuraduria.gov.co, regionalatlantico@procuraduria.gov.co, provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co, icastano@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, atlantico@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litoralescp03@dimar.mil.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
 Revisor: Carlos Barreiro Luna
 Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
 T.R.D 2500.260.16

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de abril de 2018 12:50 p.m.
Para: miloreales26@gmail.com; feny22@gmail.com; nellyscordoba@hotmail.com; ujcj10@hotmail.com; gobernador@atlantico.gov.co; diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co; alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co; personeria@candelaria-atlantico.gov.co; contacto@manati-atlantico.gov.co; despacho@suan-atlantico.gov.co; personeria@suan-atlantico.gov.co; alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; mbolivar@procuraduria.gov.co; regional.atlantico@procuraduria.gov.co; provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co; icastano@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; atlantico@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; GESTION DCP; José Barros
Asunto: Fwd: Convocatoria Reunion
Datos adjuntos: Convocatoria reunión Análisis e Identificación de Impactos y Manejo 9 may Consulta Previa - POMCA Canal del Dique.doc

Respetados señores:

En [atencimiloreales26@gmail.com](mailto:miloreales26@gmail.com), feny22@gmail.com, nellyscordoba@hotmail.com, ujcj10@hotmail.com, gobernador@atlantico.gov.co, diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co, alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co, personeria@candelaria-atlantico.gov.co, contacto@manati-atlantico.gov.co, despacho@suan-atlantico.gov.co, personeria@suan-atlantico.gov.co, alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, rmorenor@procuraduria.gov.co, preventivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, mbolivar@procuraduria.gov.co, regional.atlantico@procuraduria.gov.co, provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co, icastano@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, atlantico@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litoralescp03@dimar.mil.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co, nohora paola manotas velez <nohora_manotas@hotmail.com>, nmanotas@crautonomia.gov.co, Alfonso Enrique Jimenez Echevarria <alfonso.jimenez@mininterior.gov.co>, GESTION DCP <gestion.dcp2016@gmail.com>, José Barros <jose.barros@mininterior.gov.co>

ón al proceso de consulta previa para el proyecto " **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2018, en el municipio de Suan - Atlántico.

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado
Gestor de Consulta Previa

--

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de abril de 2018 12:49 p.m.
Para: miloreales26@gmail.com; feny22@gmail.com; nellyscordoba@hotmail.com; ujcj10@hotmail.com; gobernador@atlantico.gov.co; diradministrativa@candelaria-atlantico.gov.co; alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co; personeria@candelaria-atlantico.gov.co; contacto@manati-atlantico.gov.co; despacho@suan-atlantico.gov.co; personeria@suan-atlantico.gov.co; alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; mbolivar@procuraduria.gov.co; regional.atlantico@procuraduria.gov.co; provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co; icastano@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; atlantico@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; GESTION DCP; José Barros
Asunto: Convocatoria Reunion

Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2018, en el municipio de Suan - Atlántico.

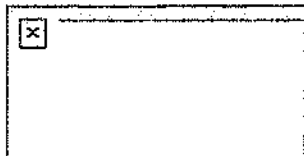
Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado
Gestor de Consulta Previa

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA
Radicación: R-0003908-2018
C.R.A. Fecha: 24/04/2018 14:47:28
Remitente: JOSE BARROS GENECCO
Anexos: 0 FL *Planación*

Nohora - Efraín



José Barros
Ministerio del interior
E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá - Colombia
www.mininterior.gov.co

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2lHuOeNwlnel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Municipio: Suan – Atlantico.
Fecha: 13 de mayo de 2018
Hora: 10:15 a.m.
Lugar: Casa de La Cultura del Municipio de Suan - Atlantico.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

Convocatoria: OF118-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.


ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		SI	NO
Preconsulta	Oct-2015	X	
Apertura	Ener-2016	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Jun-2016		X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	13-05-2018	X	
Formulación de Acuerdos			X
Protocolización de Acuerdos			X
Seguimiento de Acuerdos			X
Cierre de Consulta			X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	NELLYS CORDOBA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN
2	MILAGROS REALES	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CARRETO
3	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MANATI

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomcas	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
3	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consortio Canal del Dique
4	EUDES HERNANDEZ	Consultor	Consortio Canal del Dique
5	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>

Siendo las 10:15 a.m. del día 13 de mayo de 2018, en la Casa de la Cultura del Municipio de Suan, en el Departamento del Atlántico, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medidas de Manejo, con los consejos comunitarios de Comunidades Negras de Suan, Carreto y Manatí de los municipios de Suan, Manatí y Candelaria en el departamento del Atlántico, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios de Comunidades negras, los delegados de la C.R.A., el delegado del Fondo de Adaptación, y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, igualmente invita a las comunidades a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OFI18-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación del delegado del Fondo de Adaptación
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y su Grupo Consultor.
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

4. Desarrollo de la Reunión:

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realiza una breve descripción de la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Medidas de Manejo y manifiesta que la consulta previa no se puede agotar con una sola reunión sino que debe cumplirse mediante el desarrollo de un proceso por etapas, la cual consiste en un antes, durante y después y que la presente actividad corresponde a la etapa cuatro dentro del protocolo del proceso de la consulta previa.

El delegado del Ministerio del Interior, explica a las comunidades presentes, que es un impacto; y lo define como aquellos cambios que el proyecto, obra o actividad podría generar a las distintas comunidades, a la vez les explica que los impactos pueden ser positivos y negativos.

Positivos: Son aquellos que pueden generar beneficios a cada una de las comunidades.

Negativos: Son aquellos que generan cambios y podrían causar ciertos daños a las comunidades.

Acto seguido, el delegado de la dirección de consulta previa, aclara que en esta etapa de consulta previa (Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo) se establecerán las medidas de manejo para cada impacto, teniendo en cuenta que las medidas encaminadas deben ir enmarcadas en lo posible a adelantar acciones de



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

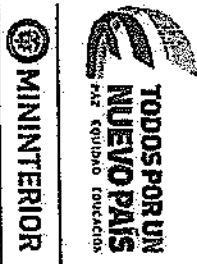
Vigente desde:
16/12/2014

Siendo las 2:30 p.m. del día 13. de mayo de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: Formulación de Acuerdos
FECHA: 09 de junio de 2018
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Casa de La Cultura – Municipio de Suan – Atlantico.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	NELLYS CORDOBA	REPRESENTANTE LEGAL	<i>Nellys Cordoba E.</i>
2	MILAGROS REALES	REPRESENTANTE LEGAL	<i>Milagros Reales R.</i>
3	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL	<i>Felicidad Escobar</i>
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	Delegado	<i>Efrain Leal</i>
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	<i>Rebeca Iglesias</i>
3	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomcas	<i>Wisam Faraj Obregon</i>
4	EUDES HERNANDEZ	Profesional Ambiental	<i>Eudes Elis Hernandez</i>
5	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	<i>Leydi Paola Godoy</i>



LISTA DE ASISTENTES
ANEXO 3

Código: SI-G1-F2
Versión: 1
Vigencia desde: 23/03/2016

TEMA O EVENTO REUNION DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE SUAN, CARRETO, MANATI Y PENDALES, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, CADEIARIYA, MANATI Y LURUACO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

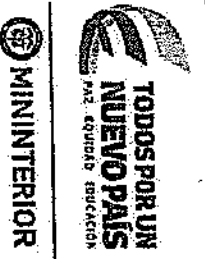
ORGANIZADO POR: DCP - MININTERIOR

CIUDAD SUAN - ATLANTICO
LUGAR: CASA DE LA CULTURA

FECHA 13 de Mayo de 2018
HORA INICIO: | **HORA FINAL:**

NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Adolfo Blas G.	8 763 883	KUSTO SUAN	Presidente	301533 0121	agulegusan@latam1.com	<i>[Firma]</i>
Egardo Guerrero G.	8.511-318	KUSTO SUAN	Vice.	300335 4222	anves34suan@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Guillermo Casio	8.510 192.	ASAMBLEA.	Kusuto.	3014482553.		<i>[Firma]</i>
WALBERTO BOMARIZ	72 016 397	ASAMBLEA	Kusuto	3104631947	nelyscordoba@latam1.com	<i>[Firma]</i>
MELISSA COLODOSA E.	92 697-147	RP. LEGAL	RP. LEGAL	3209117492	nelyscordoba@latam1.com	<i>[Firma]</i>
Talisa Banior D	1045141298	M. Consejo C. curso	Miembro del	3228081751	mesdelapalmita@latam1.com	<i>[Firma]</i>
Diana Garcia M	1045166445	M. Consejo C. curso	Miembro	3215261839	diya102007@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Uilma OR	32 838.251	Recepcionista	Fiscal	30452854	Recepcionista1984@latam1.com	<i>[Firma]</i>
Piero Paez Ojeda	1045.842.831	C. Afno Doms (Sancas (García))		319 753 8702	longuila88@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
ERAIN O. LEAL VILLIN	70110315	C.R.A. Pendera	Not. Esp.	310-702051	erainleal@pendera.com	<i>[Firma]</i>

Alcorno Ojeda 7475-793. C.R.A. Pendera 301.2359299



LISTA DE ASISTENTES
ANEXO 3

Código: SI-G1-F2
Versión: 1
Vigencia desde: 23/03/2016

TEMA O EVENTO: REUNION DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDA DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE". A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE SUAN, CARRETO, MANATI Y PENDALES, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, CANDELARIA, MANATI Y LURUACO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ORGANIZADO POR: DCP - MINISTERIOR

CIUDAD: SUAN - ATLANTICO
FECHA: 13 de Mayo de 2018
LUGAR: CASA DE LA CULTURA
HORA INICIO:
HORA FINAL:

NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Melguro Peales	22.483.093	Porte Garcia Carreto	Dependiente Legal	5135972822	melguro.les26@ guat.com	Melguro Peales
Melguro Peales	3472-793	C.E.S.	Asesor	301239282		Melguro Peales
YASSEL MEDINA	98880221	INTERVENCIÓN	Asesor	30177777	medina.yas26@ guat.com	Yasael Medina
Jose Barrios S	77.009.924	MINISTERIO	Prof. - Es. Doc.	32043671	jose.barrios@ mininterior.gov.do	Jose Barrios
Agueda Melina R	3770498	SUAN	SUAN	30166816		Agueda Melina
Florencia Escobar	22532530	Manati	R. Legal	3015840649	florencia.escobar@ manati.gov.do	Florencia Escobar
LEIDY ROSARIO	1809027	II	Miembro	3015640619		Leidy Rosario
Giya Galindo	101362350	Socor.	Miembro	3023112325		Giya Galindo
Rebeca Tijerino	104245508	CPA	Comunicacion	3023112325	rebeca.tijerino@ cpa.gov.do	Rebeca Tijerino

1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.

2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.

3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BioCO2.

4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.

5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.

6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.

7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.

8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y raras hidricas.

9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.

Fortalecer Probes de Vigil.

1. Fortalecer los sistemas ambientales y tecnológicos de monitoreo con la policía ambiental, implementar una adecuada repoblación y recuperación de la fauna y flora nativa, basándose en el conocimiento de los recursos que han pasado de ser agrícolas a ganaderos sin control y tener medidas con áreas de investigación.
2. Aprender a manejar las especies invasoras o frías que han llegado para reforestar en lugares donde las nativas no logran adaptarse.
3. Lograr que los actores ambientales sociales en programas sensibilizados para que cada hogar adopte un árbol para su cuidado, a través de los estudiantes, la alcaidía la creación de pequeños parques dentro de las fincas como pulmones para la población.

- ① OK
- ② OK
- ③ OK

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS - BIODIVERSIDAD

1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca.

2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca.

3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca.

4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades).

5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación.

6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo.

7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.

- ① OK
- ② OK
- ③ OK
- ④ OK
- ⑤ OK
- ⑥ OK
- ⑦ OK

GESTIÓN DEL RIESGO

CONSEJO COMUNITARIO DE MANEJO

<p>1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas)</p> <p>3. Formulación e implementación de un piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico</p> <p>4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las riberas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable)</p> <p>5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas.</p> <p>6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico</p> <p>7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.</p>	<p>1. Recuperación, limpieza y dragado de la ciénaga de Sabalo como el Principal cuerpo de Agua.</p>	<p>1. No realizar conexiones ilegales.</p> <p>2. Reemplazar las tuberías dañadas.</p> <p>3. Tratar de manera íctica al agua que consumimos, eliminar las aguas negras que contaminan el ambiente en las calles.</p> <p>4. Erradicar los malos olores con agentes químicos en los suelos.</p> <p>5. Tratar de bajarle al químico ya que llega a nuestros hogares muy blanca y con olor permanente a cloro</p>
<p>1. Recuperación, limpieza y dragado de la ciénaga de Sabalo como principal cuerpo de agua.</p>	<p>1. 2, 3, 4, 5</p>	<p>1. Fortalecer procesos de formación Ambiental a la Comunidad.</p>
<p>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.</p> <p>3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto.</p> <p>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico</p> <p>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.</p>	<p>1. Fortalecer procesos de formación Ambiental a la Comunidad.</p>	<p>1. Fortalecer procesos de formación Ambiental a la Comunidad.</p>
<p>1. Disponibilidad de Aguas Superficiales y Subterráneas</p>	<p>1. 2, 3, 4, 5</p>	<p>1. Fortalecer procesos de formación Ambiental a la Comunidad.</p>
<p>Físico</p>	<p>1. 2, 3, 4, 5</p>	<p>1. Fortalecer procesos de formación Ambiental a la Comunidad.</p>

MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
<p>ARBORES EST</p> <p>BIECTOR (GRA)</p> <p>CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO</p>	<p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>Apoyo para la Siembra y recuperación de especies nativas como Carreto, guayacán, roble molado y amonillo honga, etc.</p>
<p>1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones.</p> <p>3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa Bancos.</p> <p>4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.</p> <p>5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura.</p> <p>6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca.</p> <p>8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rontas hídricas.</p> <p>9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca.</p>	<p>1. Eliminar la tala de árboles</p> <p>2. Realizar jornadas de arborización.</p> <p>3. Evitar la caza de animales</p> <p>4. Evitar utilizarlos como mascotas</p> <p>5. Hacer campañas de arborización en las zonas rurales</p>
<p>ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS - BIODIVERSIDAD</p>	

MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA	
EJECUCION GRUPO	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	
<p>CRECIMIENTO ECONOMICO</p> <ol style="list-style-type: none"> Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores. Fortalecimiento la asistencia técnica en el sector rural. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar proyectos productivos que generen empleos y permitan crecer la economía de nuestra comunidad 	<p>1. 2. 3. 4. 5. 6.</p>

MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS		MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA	
EFECTOR (GRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO	10 R A 5 G 7	
<p>GESTIÓN DEL RIESGO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca. 2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. 3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca. 4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entepedes). 5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. 6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. 7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar la quema de basuras. 2. No arrojar basuras a los cuerpos de aguas. 3. Evitar la tala de árboles. 4. No botar basuras en el alcantarillado para evitar el taponamiento de ellos. 5. Evitar también la quema de basuras en los terrenos. 		



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08


Vigente desde:
16/12/2014

Municipio: Suan – Atlantico.
Fecha: 13 de mayo de 2018
Hora: 10:15 a.m.
Lugar: Casa de La Cultura del Municipio de Suan - Atlantico.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.
Convocatoria: OF118-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		SI	No
Preconsulta	Oct-2015	X	
Apertura	Ener-2016	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Jun-2016		X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	13-05-2018	X	
Formulación de Acuerdos			X
Protocolización de Acuerdos			X
Seguimiento de Acuerdos			X
Cierre de Consulta			X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	NELLYS CORDOBA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN
2	MILAGROS REALES	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE CARRETO
3	FELICIDAD ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MANATI
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomcas	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
3	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consortio Canal del Dique
4	EUDES HERNANDEZ	Consultor	Consortio Canal del Dique
5	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	

	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

			Consortio Canal del Dique
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior
2	LARRY MEDINA	Interventor Pomcas	Fondo de Adaptación

AUSENTES			JUSTIFICADO SI NO
1	Gobernación del Atlántico	Delegado	NO
2	Procuraduría Regional del Atlántico	Delegado	NO
3	Defensoría Regional del Atlántico	Delegado	NO
4	Alcaldía Municipal de Suan	Delegado	NO
4	Personería municipal de Suan	Delegado	NO
5	Alcaldía Municipal de Luruaco	Delegado	NO
6	Personería Municipal de Luruaco	Delegado	NO
7	Alcaldía Municipal de Candelaria	Delegado	NO
8	Personería Municipal de Candelaria	Delegado	NO
9	Alcaldía Municipal de Manatí	Delegado	NO
10	Personería Municipal de Manatí	Delegado	NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Homenaje a las madres de los consejos comunitarios convocados.
3. Instalación de la reunión (Representante legal del consejo comunitario de Suan)
4. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
5. Desarrollo de la Segunda reunión de la etapa de Analisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo.
6. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
7. Lectura, aprobación y firma del acta.


DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

1. Oración

La representante legal del Consejo Comunitario Afocolombiano de Carreto, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

2. Instalación de la Reunión.

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>

Siendo las 10:15 a.m. del día 13 de mayo de 2018, en la Casa de la Cultura del Municipio de Suan, en el Departamento del Atlántico, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medidas de Manejo, con los consejos comunitarios de Comunidades Negras de Suan, Carreto y Manatí de los municipios de Suan, Manatí y Candelaria en el departamentos del Atlántico, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios de Comunidades negras, los delegados de la C.R.A., el delegado del Fondo de Adaptación, y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Igualmente invita a las comunidades a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OF18-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación del delegado del Fondo de Adaptación
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y su Grupo Consultor.
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

4. Desarrollo de la Reunión:


El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realiza una breve descripción de la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Medidas de Manejo y manifiesta que la consulta previa no se puede agotar con una sola reunión sino que debe cumplirse mediante el desarrollo de un proceso por etapas, la cual consiste en un antes, durante y después y que la presente actividad corresponde a la etapa cuatro dentro del protocolo del proceso de la consulta previa.

El delegado del Ministerio del Interior, explica a las comunidades presentes, que es un impacto; y lo define como aquellos cambios que el proyecto, obra o actividad podría generar a las distintas comunidades, a la vez les explica que los impactos pueden ser positivos y negativos.

Positivos: Son aquellos que pueden generar beneficios a cada una de las comunidades.

Negativos: Son aquellos que generan cambios y podrían causar ciertos daños a las comunidades.

Acto seguido, el delegado de la dirección de consulta previa, aclara que en esta etapa de consulta previa (Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo) se establecerán las medidas de manejo para cada impacto, teniendo en cuenta que las medidas encaminadas deben ir enmarcadas en lo posible a adelantar acciones de

	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, PENDALES DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, LURUACO Y CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

(Prevención, Mitigación, Corrección y Compensación).

Seguido a esto se explica los tipos de medidas de manejo que serán evaluados después de identificar los impactos.

- **PREVENIR:** son acciones dirigidas a evitar o impedir los efectos negativos que se puedan generar en el medio ambiente por la ejecución de un proyecto obra o actividad.
- **MITIGAR:** Son las acciones dirigidas a reducir, disminuir, o mermar los efectos negativos de un proyecto obra actividad sobre los componentes ABIOTICO, que comprende los recursos de (Geosférico, Suelos, Hidrología y Atmosférico), BIOTICO, que comprende los recursos del (Paisaje, Flora, Fauna y Ecosistema Acuático) y SOCIOCULTURAL, que comprende los recursos de (Demografía, Cultural y Espacial)
- **CORREGIR:** Son las acciones dirigidas a recuperar, reparar o arreglar las condiciones del medio ambiente alterado por las actividades del proyecto, obra o actividad.
- **COMPENSAR:** Son acciones dirigidas a devolver, reponer o retribuir al entorno natural y a las comunidades, por los impactos ó efectos negativos que no pudieron ser evitados, corregidos o mitigados en la implementación de un proyecto obra o actividad.

Significado de Matriz: (Es una herramienta orientada a la identificación de los impactos, generados por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, y cómo estos pueden afectar las costumbres y el día a día de las comunidades localizadas en el área de influencia).


Con el fin de determinar la medida de manejo concertada, se conformaron tres (3) grupos de trabajo integrados por cada uno de los miembros de los Consejos Comunitarios y la corporación autónoma regional del atlántico y su equipo consultor, donde se debatieron cada una de las propuestas de medidas de manejo frente a cada impacto identificado y se seleccionaron las propuestas concertadas. Lo anterior teniendo en cuenta que tanto los consejos comunitarios como ejecutor presentaron sus propuestas de medidas frente a cada impacto identificado. La matriz concertada consolidada anexa a la presente acta

5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

Las comunidades de los consejos comunitarios reclaman la presencia de los delegados de cada institución del Ministerio público, Gobernación y Alcaldías de jurisdicción de cada Consejo comunitario, el delegado del Ministerio del Interior precisa que esta entidad no tiene la competencia para hacer un llamado de advertencia a los funcionarios públicos, y lo que recomienda es que los consejos dentro de su autonomía y respeto al derecho fundamental que les corresponde pueden elaborar un oficio y radicarlo ante las diferentes entidades del orden departamental y municipal que fueron convocados, solicitando la asistencia a estos espacios de consulta previa.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, pregunta que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y la C.R.A, manifestaron que SI están de acuerdo que se de por agotada la etapa.

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014.


Municipio: Suan – Atlántico.
 Fecha: 05 de julio de 2018
 Hora: 10:05 a.m.
 Lugar: Casa de La Cultura.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

Convocatoria: OFI18-24415-DCP-2500 del 25 de junio de 2018.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	SI	No
Preconsulta	X	
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	
Formulación de Acuerdos	X	
Protocolización de Acuerdos	X	
Seguimiento de Acuerdos		X
Cierre de Consulta		X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	NELLYS CORDOBA	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano suan
2	MILAGRO REALES	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Carreto
3	FELICIDAD ESCOBAR	Representante Legal	Consejo comunitario Afrocolombiano Manati
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomcas	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	INDIRA LUGO	Delegada	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
3	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consorcio Canal del Dique
4	LEIDY PAOLA GODOY	Profesional Social	Consorcio Canal del Dique
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACIÓN DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO A CARGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

2	CAMILO PINEDA	Asesor - Secretaria de Planeación	Gobernación del Atlántico
3	CRISTIAN BROCHERO	Patrullero	Policia Nacional

AUSENTES			JUSTIFICADO SI	NO
1	Procuraduría Regional del Atlántico	Delegado		NO
2	Defensoría Regional del Atlántico	Delegado		NO
3	Alcaldía Municipal de Suan	Delegado		NO
4	Personería municipal de Suan	Delegado		NO
5	Alcaldía municipal de Candelaria	Delegado		NO
6	Personería Municipal de Candelaria	Delegado		NO
7	Alcaldía Municipal de Manati	Delegado		NO
8	Personería Municipal de Manati	Delegado		NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Instalación de la reunión (Representante legal del consejo comunitario de Suan)
3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la etapa de Formulación de Acuerdo.
5. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.


1. Oración

La señora Felicidad Escobar, representante legal del Consejo comunitario Afrocolombiano de Manati, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 10:05 a.m. del día 05 de julio de 2018, en la Casa de la Cultura del Municipio de Suan, en el Departamento del Atlántico, se dio inicio a la reunión de consulta previa etapa Formulación de Acuerdos, con los consejos comunitarios afrocolombianos de Suan, Carreto y Manati de los municipios de Suan, Manati y Candelaria en el departamento del Atlántico, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios afrocolombianos, el delegado de la Gobernación del Atlántico, los delegados de la C.R.A y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, GARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saluda a los asistentes e informa que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa Formulación de acuerdo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Igualmente invita a las comunidades a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto a los conceptos y terminología a utilizar.

3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OFI18-24415-DCP-2500 del 25 de junio de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y Grupo Consultor.
- ✓ Presentación del delegado de la Gobernación del Atlántico.
- ✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

4. Desarrollo de la Reunión:

El delegado de la Dirección de consulta previa del Ministerio del Interior, hace una descripción de la etapa de Formulación de acuerdos, donde manifiesta que dicha etapa consiste en definir los posibles acuerdos y compromisos, y que se busca en lo posible suscribir acuerdos entre las partes.

Interviene la CRA, presentando las propuestas de los acuerdos frente a cada uno de los impactos identificados, las propuestas fueron presentadas de manera independiente para cada uno de los consejos comunitarios afrocolombianos de Suan, Carreto y Manati. Las comunidades concertaron los acuerdos

En total se definieron 36 acuerdos con el consejo comunitario afrocolombiano de Carreto.


En total se definieron 34 acuerdos con el consejo comunitario afrocolombiano de Manatí.

En total se definieron 32 acuerdos con el consejo comunitario afrocolombiano de Suan

Se anexa a la presente acta los acuerdos definidos entre cada uno de los consejos comunitarios afrocolombianos y el ejecutor del proyecto.

5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

Los representantes legales de los consejos comunitarios, reclaman la presencia de las entidades locales de los municipios donde se encuentran localizadas estos consejos y solicitan presencia de la Procuraduría Regional para que obligue a los funcionarios de las entidades de control para que acompañen los procesos de consulta previa y de esta manera poder garantizar de una manera mas efectiva el debido proceso y las garantías a los derechos fundamentales que les asiste a cada uno de los miembros de los consejos.

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Interviene el señor Cristian Brochero, patrullero de la Policía Nacional seccional Suan y manifiesta que tiene a su cargo la política de derechos humanos y quiere poner a disposición toda de la comunidad toda su imbestidura para apoyar a las comunidades a apoyar los programas que se estén desarrollando y adelantar las acciones correspondientes para sancionar a las entidades y personas que inflinjan las normas ambientales, flora y fauna dentro de la jurisdicción.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, solicita al delegado de la Dirección de Consulta Previa poner a consideración de los consejos comunitarios afrocolombianos de Carreto, Manati y Suan, desarrollar la etapa de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS del proceso de Consulta previa en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los representantes legales y miembros de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y la C.R.A, manifestaron que si están de acuerdo que se desarrolle dicha etapa.

CONFORMACION DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO. Encargado de realizar el seguimiento a cada uno de los acuerdos protocolizados con cada uno de los consejos comunitarios afrocolombianos convocados.


- Un delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior
- Un delegado del Ministerio de Ambiente
- Un delegado de la Scretaria de Planeación de la Gobernación del Atlántico
- El representante legal y dos (2) miembros del consejo de los consejos comunitarios afrocolombianos de Manati, Carreto y Suan.
- El representante legal y/o delegado de la C.R.A.
- Un delegado de la Procuraduría Regional del Atlántico
- Un delegado de la Defensoría Regional del Atlántico
- Los Personeros municipales de Manati, Carreto y Suan
- Un representante legal de la Contraloría Regional del Atlántico.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, pregunta que si se da por terminada la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Formulación de Acuerdos, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los representantes legales y miembros de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y la C.R.A, manifestaron que SI están de acuerdo que se de por terminada la etapa.

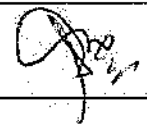
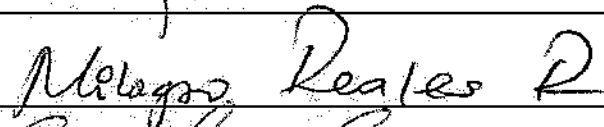

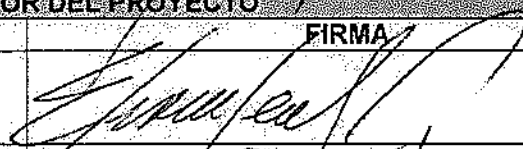
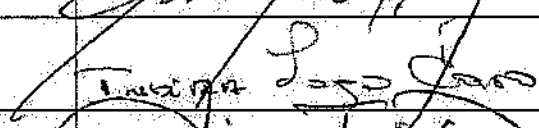
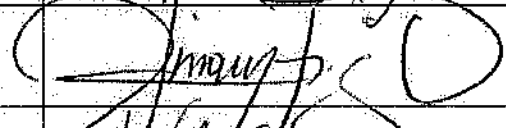

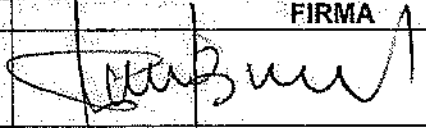
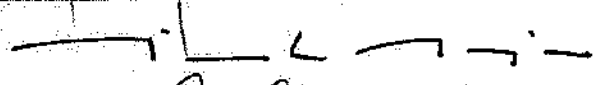
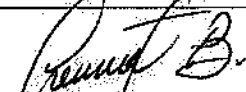
El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, pregunta que si se da por terminada la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Protocolización de Acuerdos, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los representantes legales y miembros de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y la C.R.A, manifestaron que SI están de acuerdo que se de por terminada la etapa.

Siendo las 1:05p.m. del día 05 de junio de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

	ACTA DE CONSULTA PREVIA ETAPA FORMULACION DE ACUERDO Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUAN, CARRETO, MANATI, DE LOS MUNICIPIOS DE SUAN, MANATI, Y CANDELARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
 FECHA: POR DEFINIR
 HORA: POR DEFINIR
 LUGAR: POR DEFINIR

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	NELLYS CORDOBA	Representante legal	
2	MILAGROS REALES	Representante legal	
3	FELICIDAD ESCOBAR	Representante legal	
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	Supervisor Pomcas	
2	INDIRA LUGO	Profesional	
2	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente	
4	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario - DCP	
2	CAMILO PINEDA	Asesor - Secretaria de Planeación	
3	CRISTIAN BROCHERO	Patrullero	

Anexos: Listado de Asistencia y Acuerdos
 Transcritores: José Manuel Barros Gnecco (Ministerio del Interior)
 OFI18-14902-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.
 OFI18-24415-DCP-2500 del 25 de junio de 2018.
 TRD: 2500.260.16
 PROY: 0840

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

1. Introduction
2. Experimental
3. Results
4. Discussion
5. Conclusion
6. Acknowledgments
7. References
8. Appendix
9. Glossary
10. Index

VARIABLES EST		MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS		MEDIDAS DE MANEJO CONCORDADA	
		ELECTOR (GRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE CARRETO		
DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico. 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) 3. Formulación e implementación de un piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico 4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable). 5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. 6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico 7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. 	<p>Recuperación, limpieza y dragado de la Ciénaga de Sabaco como el principal cuerpo de agua</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) 3. Formulación e implementación de un piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico 4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) 5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. 6. Recuperación, limpieza y dragado de la Ciénaga de Sabaco como el principal cuerpo de agua 	FÍSICO	CALIDAD DE AGUA
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas. 3. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. 4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos 5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico 6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No realizar conexiones ilegales. 2. Reemplazar las tuberías dañadas. 3. Tratar de manera idónea el agua que consumimos, eliminar las aguas negras que contaminan el ambiente 4. Enrader los malos olores con agentes químicos en los subos. 5. Tratar de bajarle al químico ya que llega a nuestros hogares muy blanca y con olor permanente, a cloro. 6. Fortalecer procesos de formación ambiental a la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas. 3. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. 4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos 5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico 6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico. 7. Fortalecer procesos de formación ambiental a la comunidad 		

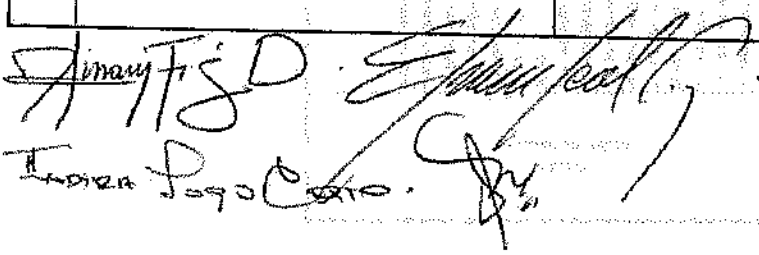
MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS

VARIABLES ESTADÍSTICAS	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS- BIODIVERSIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos. 2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones. 3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2. 4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora. 5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura. 6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas. 7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca. 8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rontas hídricas. 9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de las normas ambientales y trabajar de la mano con la policía ambiental, implementar una adecuada repoblación y recuperación de la fauna y flora nativa, hacer uso adecuado del suelo y áreas que han pasado de ser agrícolas a ganaderas sin control y tomar medidas con áreas de uso restringido. 2. Aprender a manejar las especies invasoras o foráneas que han llegado para reforestar en lugares donde las nativas no lograron adaptarse. 3. Lograr que los entes ambientales socialicen programas sensibilizadores para que cada hogar adopte un árbol para su cuidado. Crear a través de los estudiantes y la alcaidía la creación de pequeños bosques dentro del área urbana como pulmones para la población. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos. 2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones. 3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2. 4. Aplicación de las normas ambientales y trabajar de la mano con la policía ambiental, implementar una adecuada repoblación y recuperación de la fauna y flora nativa, hacer uso adecuado del suelo y áreas que han pasado de ser agrícolas a ganaderas sin control y tomar medidas con áreas de uso restringido. 5. Aprender a manejar las especies invasoras o foráneas que han llegado para reforestar en lugares donde las nativas no lograron adaptarse.
GESTIÓN DEL RIESGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca. 2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. 3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca. 4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades). 5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. 6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. 7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca. 2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. 3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca. 4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades). 5. Desarrollo de diagnóstico de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. 6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. 7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca 8. Recuperación de rontas hídricas (zona de aturón o playón) con especies nativas como la caña brava.

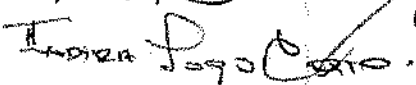
VARIABLES		MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS		
		EXECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE SUAN	MEDIDA DE MANEJO CONCERTADA
DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) 3. Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico 4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable) 5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. 6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico 7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar el excelente acueducto existente con agua cruda para los cultivos, abundancia en fauna y flora, abundantes proyectos productivos por buena afluencia de agua, buena calidad del agua, buen riego. 2. Acueducto eficiente, buena gestión administrativa, eficiente distrito de riego, manejo adecuado de las cuencas. 3. organizar el distrito de riego, optimización del operador privado de acueducto para llevar el agua cruda a los cultivos, tecnificación y desarrollo de pequeños y medianos productores. 4. Crear conciencia para obtener voluntad política y buscar el crecimiento en el sector, macomunar las organizaciones existentes 5. Mejorar productividad con buena irrigación a los cultivos en tierra firme 6. Optimización de la planta potabilizadora de agua 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas) 3. Formulación e implementación de un Piloto de análisis de modelos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. Añadiendo a lo anterior más gestión. 4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable). Añadiendo a lo anterior más educación y conciencia ambiental. 5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas. 6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico 7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica. 	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. 2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas. 3. Implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. 4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos 5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico 6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de sustancias agroquímicas y lixiviados en los cuerpos de agua 2. arborizar y reforestar 3. Capacitar a la comunidad en el buen uso de las cuencas; Campañas de Educación Ambiental. 4. Que las autoridades hagan cumplir las normas ambientales 5. Reducir la sedimentación en caños y ciénagas. 6. Limpieza de caños y cuerpos de agua 7. Mejorar la recolección de basuras 8. Tecnificar a la UMATA para evitar el uso de agroquímicos. 9. Control vertimientos 10. Tecnificar a campesinos sobre uso de agroquímicos 11. Controlar la tala indiscriminada de árboles 12. Disponer de programas sobre buenas prácticas agrícolas 13. Sensibilizar y adoptar cultura ambiental 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. 2. Control de sustancias agroquímicas y lixiviados en los cuerpos de agua. 3. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas. Arborizar y reforestar. 4. implementación de Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto. 5. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con separación efectiva en la fuente. 6. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso de del recurso hídrico. 7. Reducir la sedimentación en caños y ciénagas. 8. Controlar la tala indiscriminada de árboles 	
	CRECIMIENTO ECONÓMICO			<ol style="list-style-type: none"> 1. Control a los productores de carbón, ladrilleras y cortadores de madera. 2. Desarrollo de proyecto de bosques urbanos como pulmones ambientales con senderos peatonales. 3. Reforestación de árboles frutales en la zona rural y urbana. 4. Desarrollo de un plan de manejo de químicos agrícolas

RESPONSABILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS	EJECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MANAY	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA
<p>1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las capacidades nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas)</p> <p>3. Formulación e implementación de un Plan de análisis de medios de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico</p> <p>4. Destinar áreas para la preservación y conservación en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, para garantizar los servicios sociales actuales y previstos que prestan (servicios públicos como el agua potable)</p> <p>5. Implementar programas de Pago de Servicios Ambientales (PSA) para la conservación y protección de fuentes hídricas.</p> <p>6. Formular planes de manejo de acuíferos de interés estratégico</p> <p>7. Recuperar y preservar las zonas de recarga hídrica.</p>	<p>1. Que haya mayor agua potable para los barrios y comunidades a donde este preciado líquido no ha llegado</p>	<p>1. Desarrollo de estudios para análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico, que haya mayor agua potable para los barrios y comunidades a donde este preciado líquido no ha llegado.</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público (identificando las capacidades nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas), también ejercer control a los campesinos, agricultores para evitar la contaminación de las aguas. 3. Contribuir al abastecimiento porque se está volviendo a los canales y quebradas produciendo destrucción de medio ambiente.</p>	<p>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.</p> <p>3. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y saneamiento.</p> <p>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico</p> <p>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.</p>
<p>1. En la calidad del agua potable, hacerles mantenimiento en las bombas de tratamiento, no robarse los recursos destinados a dichos proyectos y también contratar personas capacitadas para llevar a cabo estos mantenimientos</p>	<p>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. En lo posible que los sistemas sean retirados de la parte urbana y parcelas.</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.</p> <p>3. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y saneamiento. Se recomendará que sean ONG, Consejos, fuera del gobierno o Alcaldía. Igualmente capacitación sobre el manejo de las aguas residuales.</p> <p>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Igualmente, que exista un grupo para el control y monitoreo de los recursos.</p> <p>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico con monitoreo y supervisión independientes.</p> <p>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico con monitoreo y supervisión independientes.</p>	<p>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. En lo posible que los sistemas sean retirados de la parte urbana y parcelas.</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.</p> <p>3. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y saneamiento. Se recomendará que sean ONG, Consejos, fuera del gobierno o Alcaldía. Igualmente capacitación sobre el manejo de las aguas residuales.</p> <p>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Igualmente, que exista un grupo para el control y monitoreo de los recursos.</p> <p>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico con monitoreo y supervisión independientes.</p> <p>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico con monitoreo y supervisión independientes.</p>	<p>1. Desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. En lo posible que los sistemas sean retirados de la parte urbana y parcelas.</p> <p>2. Fortalecimiento de los programas de control y seguimiento de aguas industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas.</p> <p>3. Implementación de Red de veduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y saneamiento. Se recomendará que sean ONG, Consejos, fuera del gobierno o Alcaldía. Igualmente capacitación sobre el manejo de las aguas residuales.</p> <p>4. Fortalecimiento de los Programas de control y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Igualmente, que exista un grupo para el control y monitoreo de los recursos.</p> <p>5. Desarrollo de planes de ordenamiento del recurso hídrico en aquellos cuerpos de aguas con mayores conflictos por uso del recurso hídrico con monitoreo y supervisión independientes.</p> <p>6. Implementación de Campañas de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico con monitoreo y supervisión independientes.</p>

MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS				
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS - BIODIVERSIDAD	EJECUTOR (CRA)	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADA		
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS - BIODIVERSIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos. 2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones. 3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2. 4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora. 5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura. 6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas. 7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca. 8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas. 9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca. 	<p>CONSEJO COMUNITARIO DE MANATÍ</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidar las especies animales y vegetales en vía de extinción y hacer programas de concientización ambiental 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de acuerdos de conservación con propietarios privados a través de esquemas como incentivos a la conservación, compensaciones, pagos por servicios ecosistémicos. Lo anterior con control y veeduría no estatal. 2. Generación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación, bajo esquema REDD+, articulados a un mercado nacional voluntario de emisiones. 3. Implementación de un esquema de compensación por el mantenimiento de bosques nativos, siguiendo mecanismos como la iniciativa BanCO2. 4. Apoyo a proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora. 5. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura. 6. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas. Lo mencionado genera empleo para la comunidad y evita problemáticas sociales. 7. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental orientados a la conservación, uso sostenible e importancia de los servicios ambientales que prestan para la Cuenca. Asimismo, dentro de los colegios asignar un espacio para la conservación del medio ambiente. 8. Reforestación para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los efectos o impactos ambientales negativos a los humedales y rindas hídricas. 9. Formación e implementación de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca (con control y veeduría no estatal). 	
	GESTIÓN DEL RIESGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca. 2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. 3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca. 4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades). 5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. 6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. 7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar mantenimiento a los ríos como también a las Ciénagas en especial del sur del Atlántico que es la que más nos perjudica como es la cuenca del Canal del Dique. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca. 2. Formulación de planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades, integrados y coordinados dentro de una estrategia social general para la cuenca. Mencionados planes deben estar con la participación de la comunidad y Consejo Comunitario. 3. Implementación de los planes de acción social comunitarios para la gestión local del riesgo integrado a la estrategia social general para la cuenca. 4. Diseño y estructuración de la red de alertas tempranas. (Estructuración y articulación de redes de monitoreo de las distintas entidades). Que mantengan informadas a los Consejos Comunitarios y organizaciones locales. 5. Desarrollo de diagnósticos de las condiciones de riesgo de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas prioritizadas de riesgo por inundación. 6. Formulación de planes de modificación y/o relocalización de viviendas, asentamientos, áreas productivas e infraestructura en zonas de alto riesgo. 7. Adopción de lineamientos, políticas y determinantes para afrontar la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en la cuenca, en cada una de las herramientas de ordenamiento territorial de los municipios de la cuenca.
		CRECIMIENTO ECONÓMICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con las entidades gubernamentales Nacionales, locales y departamentales, los diferentes programas y proyectos de seguridad alimentaria. 2. Articular con las Administraciones Departamentales y locales la gestión para generar los programas que garanticen el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y saneamiento básico. 3. Implementar un Programa de manejo adecuado de residuos sólidos en las comunidades. 4. Fomentar acciones de sensibilización y capacitación entre todas las partes interesadas: Gobierno, agricultores y los consumidores. 5. Fortalecimiento la asistencia técnica en el sector rural. 6. Apoyo a proyectos de turismo sostenible, ecoturismo, turismo de naturaleza o turismo de aventura. 7. Formación y capacitación a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) y el manejo y producción de viveros de especies nativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer programas, por ejemplo, cuidemos los parques, los jóvenes guardabosques, hacer limpieza de arroyo así se le da oportunidades de empleo a los jóvenes y evitar que ellos se pierdan en la drogadicción y en la prostitución y con estas oportunidades habrá un mejor futuro para todos, igualmente, buscar entidades que trabajen y sepan de las necesidades económicas de los pueblos como por ejemplo consejos Comunitarios y las organizaciones



 Amayfis D. Espinosa



 Lidia Pardo



LISTA DE ASISTENTES
ANEXO 3

Código: SI-G1-F2
Versión: 1
Vigencia desde: 23/03/2016

TEMA O EVENTO REUNION DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA DEL CANAL DEL DIQUE" A CARGO DE C.R.A. CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFROCOLOMBIANOS DE SUAN, MANATI, CARRETO Y PENDALES EN EL MUNICIPIO DE MANATI, CANDELARIA, LURUACO, SUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ORGANIZADO POR: DCP - MININTERIOR

CIUDAD Municipio de Suan - Atlántico. **LUGAR:** Casa de la Cultura

FECHA 05 de Julio de 2018 **HORA INICIO:** **HORA FINAL:**

NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Hector Alar	22510343	Of. Pro Manati	V. Prudencia	3011031 990.		Hector Alar
Daphne Ocampo Ortiz	22538693	Of. Pro Manati	Tesoroero	30453234 33		Daphne O.
Nehelem S Jimenez	22534298	Of. Pro Manati	Miembro			Nehelem S Jimenez
Leibel Escobar	22533530	Of. Pro Manati	Legal	30454064	leibel22@gmail.com	Leibel Escobar
Hector M. Pineda	19809057	Of. Pro Manati	Miembro	3023071844	HECTOR.PINEDA@FII	Hector M. Pineda
Wellys Contreras	22694149	E-C. KUSURU	Legal	30135172	WELLYS.CONTRERAS@HOTMAIL.COM	Wellys Contreras
Adolfo Jula C.	8.263883	Kusurú Suan	Presidente	304533012	ayulias@suwan.com	Adolfo Jula
Alba Ramos	100547498	M. Costa Rica	Miembro	322808731	Trisa.Ramos20@gmail.com	Alba Ramos
Diana García M	1045166445	Proyecto APROIC	Miembro	3015201831	039010209@diplomaria	Diana García
Valma Padilla	32.838.251	AFOC	Fiscal	3116031824	valma@fiscal1981@gmail.com	Valma Padilla



LISTA DE ASISTENTES
ANEXO 3

Código: SI-G1-F2

Versión: 1

Vigencia desde: 23/03/2016

TEMA O EVENTO REUNION DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA DEL CANAL DEL DIQUE" A CARGO DE C.R.A. CON LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFROCOLOMBIANOS DE SUAN, MANATI, CARRETO Y PENDALES EN EL MUNICIPIO DE MANATI, CANDELARIA, LURUACO, SUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ORGANIZADO POR: DCP - MININTERIOR

CIUDAD Municipio de Suan - Atlántico. **LUGAR:** Casa de la Cultura

FECHA 05 de Julio de 2018

HORA INICIO: **HORA FINAL:**

NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Camille Pamela	1045649091	Asesor / Asistente	Asesor	3500301938	camille.pamella@luruaco.com	<i>[Signature]</i>
LA RIFE SIMON	1043607356	C. ROSARIO SUAN		3023124229		<i>[Signature]</i>
Guillermo Paz	8.510.192	CRUSTO SUAN		310702205		<i>[Signature]</i>
SERRAN LEHL PUCINI	70.110315	CRP PLACACAN	Prof. Eqp.	301632888		<i>[Signature]</i>
Carson Lopez	22625888	CERA		3213046349		<i>[Signature]</i>
WILSON FARRAJ	12.646243	CONS. CANAL D.	Asesor	3066389309		<i>[Signature]</i>
Paula Godoy	1098684017	Cons. Canal D.	Social.	316692002		<i>[Signature]</i>
Andrea Rochar	1093381939	FORO D.L.	Asesor	316692002		<i>[Signature]</i>
Alvaro Peales	22484097	Dep AFO	Rep. Eqp.	313492885		<i>[Signature]</i>
Raimon Rodriguez	1042921761	Lider		3046404909		<i>[Signature]</i>